

México, D.F., enero 14 de 2009.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EFECTUADA EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PROPIO INSTITUTO.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros y representantes, iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le solicito al señor secretario verificar si hay quórum.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Señor presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha hay una asistencia inicial de 19 consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señor secretario, sírvase continuar con el desarrollo de la sesión.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Señor presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señor secretario, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Señora y señores consejeros electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobada, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Gracias, señor Secretario.

Ahora, sírvase continuar con la sesión.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de orden del día.

El señor diputado Abundio Peregrino, consejero del Poder Legislativo.

Consejero del Poder Legislativo, diputado Abundio Peregrino: Hacer la siguiente petición: que el punto número cinco, que trata sobre la coalición Convergencia-PT, que está en el número cinco, se pudiera trasladar al último punto, por algunos ajustes que estamos haciendo y nos permitiera sugerir algún comentario más posteriormente.

Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Bien.

Pareciera entonces que la propuesta que nos hace el señor diputado es que el punto número cinco pase a ser punto número siete y corremos el orden de los puntos números seis actual y siete actual.

Señor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Señora y señores consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día considerando la propuesta que nos hace el diputado Abundio Peregrino, representante del Poder Legislativo, en el sentido de pasar el punto cinco de la agenda que originalmente se circuló, a que sea el último punto del orden del día, corriendo los números antecedentes en la forma consecuente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobado, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor secretario.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El primer punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para la asignación de tiempos en radio y televisión de que dispondrán las siguientes autoridades electorales:

El Instituto Estatal Electoral del estado de Baja California Sur, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, el Instituto Electoral del estado de Guerrero, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, el Instituto Electoral de Michoacán, el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, el Instituto Electoral del estado de Puebla, el Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, el Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tlaxcala, el Instituto Electoral Veracruzano y el Instituto Electoral del estado de Zacatecas, durante el período de campaña federal.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señora y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral para la asignación de tiempos en radio y televisión de que dispondrán las siguientes autoridades electorales:

El Instituto Estatal Electoral del estado de Baja California Sur, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, el Instituto Electoral del estado de Guerrero, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, el Instituto Electoral de Michoacán, el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, el Instituto Electoral del estado de Puebla, el Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, el Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tlaxcala, el Instituto Electoral Veracruzano y el Instituto Electoral del estado de Zacatecas, durante el período de campaña federal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor secretario. Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado, en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se establecen las políticas institucionales para la presentación o remisión de denuncias por la probable comisión de delitos relacionados con el Proceso Electoral Federal 2008-2009, la solicitud de medidas de seguridad para los candidatos y el fortalecimiento de los convenios de colaboración con diversas autoridades.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado, en el entendido de que este punto de acuerdo y los dos siguientes, forman parte de un planteamiento general que hemos realizado sobre el tema.

Los consejeros electorales me han sugerido que tengamos una primera ronda de posicionamientos y reflexiones generales sobre el conjunto de asuntos que conocerá el Consejo General.

En esos términos, le cedo el uso de la palabra en primera ronda, al consejero electoral Virgilio Andrade.

Consejero electoral, Virgilio Andrade Martínez: Gracias, consejera, consejeros, representantes.

Como ustedes saben, el asunto de la seguridad constituye hoy un tema de crucial importancia en los sistemas políticos contemporáneos.

Hoy no podemos negar que el asunto del crimen organizado es un fenómeno mundial, que ha compenetrado a la sociedad y que también se ha convertido en un elemento retador de instituciones e incluso del propio Estado en cualquier parte del mundo, y no podemos negar que este fenómeno también es propio actualmente de la vida contemporánea mexicana.

Frente a este fenómeno retador y perverso, es un deber de las instituciones mexicanas establecer el conjunto de instrumentos y de políticas que protejan del crimen organizado precisamente al funcionamiento de las instituciones del Estado.

Con esa conciencia y responsabilidad, el Instituto Federal Electoral comenzó a abordar este tema desde el día 22 de diciembre. En aquel momento, aprobamos un acuerdo precisamente para garantizar mejores condiciones de transparencia y de seguridad, y asimismo comprometimos llegar al día de hoy, 14 de enero, con un conjunto adicional de instrumentos que atendiera desde el punto de vista jurídico, algunos de dichos compromisos.

Así pues, el día de hoy culminamos una siguiente etapa de lo que se le ha denominado blindaje en materia electoral.

En resumen, nuestro blindaje está integrado por cuatro políticas que están reflejadas en instrumentos específicos.

La primera política es una política de compromisos simultáneos de partidos y autoridades electorales, reflejado en el acuerdo y en las reglas que aprobamos el día 22 de diciembre del año de 2008.

La segunda, la política de fiscalización en esta materia, para lo cual se pone a la consideración de ustedes, reformas al reglamento de fiscalización y al reglamento de la Unidad de Fiscalización.

La tercera política, una política de colaboración en materia de denuncias de carácter penal, así como de establecer garantías para la seguridad de los candidatos.

Y la cuarta, una política de colaboración permanente con las autoridades del Estado mexicano en estas materias.

Respecto de la política de compromisos, los partidos políticos han establecido un conjunto de situaciones para efecto de proceder a su propia protección, mediante elementos que tienen que ver con garantizar la honorabilidad de sus precandidatos, fundamentalmente.

La autoridad electoral, con medidas no solamente para poder avanzar en materia de fiscalización, sino también para poder establecer una agenda en materia de seguridad vinculada con el proceso electoral.

En la política de fiscalización, hemos establecido reformas que potencian lo que se ha construido en los últimos años de hecho, tal como la bancarización y la presentación rigurosa de informes; pero asimismo, estamos proponiendo en este momento políticas para poder tener visitas de verificación en los distritos, ingresos vigilados con más detalle, especialmente aquellos que presentan especial delicadeza como los derivados del autofinanciamiento o de las colectas públicas.

Mayor vigilancia en el gasto ampliando la lista de las situaciones en las que los partidos políticos, con la ayuda de la autoridad electoral deben garantizar la legalidad de los proveedores, así como algunas precisiones en relación con la entrega de la lista de las personas políticamente expuestas que incluya a los titulares de los órganos nacionales de finanzas de los partidos políticos.

En materia de denuncias de carácter penal, reconocemos que puede ser un tema central y además es el asunto vertebral, por medio del cual se atienden situaciones del crimen organizado.

Por lo tanto, se pone a la consideración de ustedes un proyecto de acuerdo del Consejo General para establecer políticas institucionales en las cuales sea posible remitir denuncias derivadas de la posible comisión de delitos en esta materia.

Asimismo, se potencia la norma del artículo 230 del Cofipe para que se pueda solicitar seguridad por parte de los candidatos durante las campañas políticas.

Finalmente, se reconoce la necesidad de impulsar el fortalecimiento de convenios con autoridades del Estado mexicano, particularmente con la Procuraduría General de la República y con la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales.

Este es, en resumen, el conjunto de los instrumentos y de políticas que estaremos impulsando en el corto plazo para efectos del blindaje electoral, sin olvidar que hacia el largo plazo hemos establecido las bases estructurales para que se modernice, de manera permanente, la Unidad de Fiscalización, de tal suerte que los elementos de información vayan siendo automatizados y simultáneos respecto

de las actividades y de los procedimientos de ingreso y egreso de los partidos políticos.

Esta construcción partió de una instancia de trabajo, en donde además de cuatro consejeros electorales participó activamente el consejero presidente, el resto de los consejeros y, desde luego la cooperación intensa de quienes están representando a los partidos políticos, así como los consejeros del Poder Legislativo.

Y éste, por lo tanto, es un resultado razonable y exitoso de una política plena de cooperación entre todos los integrantes del Consejo en torno a un interés común y específico: El interés de garantizar y fortalecer condiciones de seguridad respecto del proceso electoral desde la órbita y desde los ámbitos que le corresponden al Instituto Federal Electoral.

Finalmente, para efecto de completar y de afinar nuestros instrumentos, propongo a ustedes las siguientes modificaciones que nos han sido sugeridas por integrantes del propio Consejo.

Respecto de la reforma al reglamento de fiscalización se propondría, en primer lugar, que queden en un mismo conjunto y en un mismo espacio los considerandos relacionados con la Unidad de Inteligencia Financiera, para efecto de poder entender cuál es su dinámica, cuál es su secuencia y, al mismo tiempo agregar un considerando que traiga a colación las reglas de carácter general en las que se define el concepto de personas políticamente expuestas por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Segundo. En el reglamento de la Unidad de Fiscalización proponer que dicha unidad informe al Consejo General de los avances que tiene en su estructura para poder atender los compromisos que en materia de seguridad se realizan, particularmente en lo que se refiere a las visitas de verificación en las situaciones del autofinanciamiento, entre otras.

Las siguientes modificaciones serán abordadas en el proyecto de acuerdo para la presentación y remisión de denuncias de carácter penal.

Las propuestas versan en cambios a los incisos A y B de la fracción primera del acuerdo primero, para efecto de que cuando los servidores públicos conozcan o tengan en conocimiento algunos elementos presuntamente de carácter penal, sean ellos los que presenten la denuncia y den aviso a la Secretaría Ejecutiva.

Además en el asunto de seguridad, establecer que se notificará cuando un candidato lo pida a los propios representantes de los partidos ante el Consejo, eso implica agregar un apartado al inciso a), un enunciado al inciso a) de la fracción segunda.

Y finalmente, establecer en los incisos a) y b) de la fracción tercera de ese mismo acuerdo, que se va a promover el fortalecimiento de convenios a efecto de ser más precisos y respetar el sentido cooperativo que se tiene cuando se firman los convenios.

Es todo, presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero.

Tiene en primera ronda el uso de la palabra el consejero Arturo Sánchez.

Consejero electoral, Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez: Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes a todas y a todos.

Ya el consejero Virgilio Andrade hizo una clara descripción de cómo lo que estamos haciendo el día de hoy es el resultado del esfuerzo de todos los que estamos en esta mesa.

Todos en las participaciones individuales, pero también todos juntos como equipo para poder construir un acuerdo que tiene una alta relevancia para el proceso electoral que está iniciando.

Déjenme centrarme yo en las tareas de fiscalización, déjenme abordar el tema de la fiscalización porque buena parte de los acuerdos que vamos a tomar se centran justamente en estas tareas.

Yo creo que la realidad nos lanza a un nuevo esquema de verificación y rendición de cuentas. La realidad de la delincuencia organizada en el país, pero también la realidad del crecimiento propio del país y de la complejidad de lo que significa rendir cuentas en un país tan complejo en ese sentido como México.

Y no nada más es tarea del Instituto Federal Electoral, es también de muchas otras instituciones y a ellas nosotros tenemos que avocarnos para que la rendición de cuentas y la fiscalización llegue a ser lo que realmente deseamos.

La fiscalización debe dejar ya de ser de simple búsqueda de comprobar el origen y destino de los recursos de los partidos, debe ser una herramienta, un instrumento para la transparencia, para la credibilidad tanto de los partidos como de los candidatos, como del propio Instituto Federal Electoral.

Debe ser una herramienta para que todo mundo tengamos certeza de que los recursos empleados en la política, sean recursos lícitos. Hay nuevos actores, sabemos.

El motivo de esto es blindar a los partidos, al Instituto de recursos que pudieran provenir de fuentes ilícitas y en ese sentido la fiscalización debe ser el instrumento mayor.

Hoy las reformas que estamos por aprobar avanzan en la construcción de una nueva etapa en la historia de fiscalización en el Instituto Federal Electoral.

Déjenme recordar, la primera etapa, el arranque de la construcción de la fiscalización, la época de la Comisión 1996-2003, los grandes precedentes.

En aquel entonces el IFE tenía que diseñar la fiscalización, diseñar los lineamientos, había que montar una oficina de fiscalización con auditores que poco sabían de fiscalizar partidos políticos, había que atender una cantidad de quejas muy difíciles todavía de aglutinar en un esquema claro.

Los partidos políticos, por su parte, en esa etapa 96-03, tenían que montar su propia administración, los partidos no tenían por qué tener un esquema administrativo como lo tienen ahora, no estábamos acostumbrados a ese tipo de rendición de cuentas.

Y por otra parte, fue una etapa en la que el Tribunal empezó a lanzar algunos criterios que después nos obligaron.

La segunda etapa yo la pondría en el 2003 a 2007, le llamaría la etapa de los ajustes, reformas a los reglamentos de fiscalización, la época de buscar las confrontas, algunos representantes aquí presentes insistían claramente en la necesidad de la confronta para darle claridad a la fiscalización, había que afinar objetivos, había que buscar con más claridad los criterios, fue la etapa donde empezó la individualización de las sanciones con criterios distintos impuestos por el Tribunal, crecieron las quejas en materia de fiscalización, tuvimos los debates sobre los spots, había nuevos criterios del Tribunal, al tiempo que cambiaba la composición del Tribunal mismo.

En conclusión, había algunos puntos comunes: En las dos etapas, fiscalización era igual a sancionar a los partidos políticos y todos los partidos iban al Tribunal, y además la fiscalización se basaba solamente en los informes y en las quejas que presentaban los partidos.

Yo creo que hoy estamos iniciando una nueva etapa, no solamente por la Reforma Electoral que desaparece a la comisión respectiva. Hoy iniciamos una nueva etapa porque estamos ante una nueva actitud ante la fiscalización.

Yo quiero pensar que es una fiscalización echada para adelante, una fiscalización de segunda generación. Yo creo que allí es donde tenemos que concentrar los esfuerzos del Instituto.

La fiscalización debe convertirse en un conjunto de estímulos que prevean acciones y que impidan sanciones más que sancionar a todos los partidos por la mera falta de un documento o aquello que el Tribunal llama faltas formales.

Yo creo que una fiscalización que debe seguir siendo a fondo, debe tener una actitud renovada. Y por eso hoy estamos proponiendo visitas oportunas de fiscalización, auditorías en el momento en donde están celebrándose los hechos y, desde luego, manteniendo bien firme la experiencia ya ganada de los propios partidos, la rendición de cuentas se puede fortalecer de una manera muy clara.

Hoy la fiscalización debe tocar una palabra que dijo el consejero Virgilio Andrade, que debiera ser uno de los nuevos ejes: Modernidad, computación, sistemas informáticos, que nos ayuden a lo que queremos buscar. Lo que queremos buscar hoy es que los recursos sean de origen lícito y que sean bien empleados.

Por eso hay que avanzar hacia la bancarización, porque cada dinero que pasa por el sistema bancario deja huella y es, en consecuencia, auditable, perseguible y, desde luego, transparentable.

Hoy tenemos que avanzar con auditorías oportunas, que no permitan que tres años después estemos resolviendo lo que pasó en alguna campaña, en algún rincón de algún distrito del país.

Tenemos que construir criterios más claros; tener claridad de lo que se puede y lo que no se puede hacer en la dirección que queremos hacerlo.

Tender, como se ha tendido en muchos otros países, al menor uso de efectivo. Insisto, una fiscalización echada para adelante, a partir de estímulos para hacer las cosas más eficientes, incluso el gasto de los partidos más eficiente y pocos estímulos a que nadie pueda meter su mano en espacios en donde no debe.

Hay que dejar de ser, como decía en su época el consejero Alonso Lujambio, una autoridad odiosa, que por la mera falta de un papel se sanciona a un partido, sobre todo si el gasto está comprobado con contratos, con facturas y otros elementos.

No hay que dejar de investigar, pero la fiscalización debe darnos cuenta de lo que hoy requiere el país: Transparencia y origen claro de los recursos.

La autoridad atenta yo creo que el día de hoy debe focalizar a la fiscalización como una gran oportunidad para que la democracia se consolide en el país.

Es hora de que la transparencia sea un eje motor de la mejor rendición de cuentas y, en consecuencia, un eje motor de la fiscalización para los partidos políticos, pero también para el Instituto Federal Electoral.

En esta reforma yo creo que el mejor blindaje es la transparencia. Eso fortalece la democracia y en eso tenemos que ser corresponsables todos: El IFE, los partidos y los ciudadanos.

Y las reformas que están puestas sobre la mesa justamente hablan de esta corresponsabilidad y nos responsabilizan a todos.

Los acuerdos de hoy avanzan en esa dirección y enhorabuena, señor Presidente, creo que vamos a dar un paso importante en el conjunto de lo que se va hacer para el proceso electoral de este año, pero particularmente en la nueva etapa, la nueva generación, diría yo, de lo que debe ser la fiscalización de los recursos de los partidos políticos.

Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias, señor consejero presidente.

Muy buenas tardes a todos los integrantes de este Consejo General.

Los proyectos que están a la consideración del Consejo General adquieren su justa dimensión frente a los imperativos inéditos de arbitraje político y jurídico a los que está obligado el Instituto Federal Electoral, introducidos por la Reforma Electoral de 2007 y las exigencias de una contienda democrática, plural e intensamente competitiva.

Por su contenido como por su relevancia en la organización comicial, estos proyectos de acuerdo ponen a prueba la viabilidad del espíritu de la Reforma Electoral más reciente, que apostó a la implementación de un nuevo modelo de competencia como vía para garantizar a los electores, a los actores políticos, a los poderes públicos y a la opinión pública una contienda de mayor calidad democrática, más equitativa, más enfocada a difundir las propuestas de los candidatos y de plena certeza en la capacidad del árbitro, para garantizar que las prácticas de la competencia habrán de preservarse en los cauces de la legalidad.

Lo que hoy está en juego, es la viabilidad de la institucionalidad democrática que hemos construido y perfeccionado en 18 años de esfuerzos compartidos, pero también lo está la gobernabilidad del régimen político. Por ello, el IFE, los partidos políticos y las autoridades gubernamentales de los diversos niveles, debemos ser sensibles a los riesgos de que el dinero sucio entre en las campañas.

Nada sería más nocivo para la salud de nuestra democracia, lo reitero: nada sería más nocivo para la salud de nuestra democracia y para la continuidad de nuestras instituciones, que el dinero mal habido participe en los procesos comiciales, locales y federales, del año 2009.

A juzgar por los posicionamientos y propuestas que en este cuerpo colegiado se han vertido, el diagnóstico es contundente. Hoy, sobre la democracia mexicana se cierne la amenaza de que el financiamiento ilegal se filtre a las campañas políticas y que se viole el espíritu de equidad vindicado por la reforma electoral de 2007, o lo que es peor, que la soberanía popular resulte secuestrada por el dinero del crimen organizado.

Frente a dichas amenazas, se torna imperativo acordar soluciones y compromisos conjuntos, como las adecuaciones al Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos, contenidas en el presente proyecto de acuerdo, así como las relativas al Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Partidos, porque en ellas se materializan la inteligencia, la capacidad de construir consensos y, sobre todo, la más amplia disposición de autoridades y partidos, para colocar el bien superior de la democracia por encima de los intereses particulares.

Prueba fehaciente de lo anterior, también es el acuerdo al que arribamos en la sesión del 22 de diciembre, en el sentido de que los partidos y el instituto estableciéramos medidas y compromisos para propiciar condiciones de seguridad, legalidad y transparencia durante el proceso electoral, así como para conformar una instancia plural de trabajo, encargada de elaborar la propuesta de adecuaciones que hoy están a consideración de este cuerpo colegiado.

En el mismo sentido, abona la propuesta del convenio IFE-CISEN, planteada por el Partido Socialdemócrata en la sesión del 29 de septiembre del 2008; las medidas propuestas por el PAN, mediante su escrito del 2 de octubre también de 2008; los documentos presentados por Convergencia el 13 de octubre, y por el Partido de la Revolución Democrática el 17 de octubre también del año pasado, o las propuestas hechas por el Partido Revolucionario Institucional, así como los comentarios, las observaciones y las sugerencias formuladas por los consejeros electorales y del Poder Legislativo y, de manera destacada, por la Presidencia del Consejo General.

Por fortuna, la movilización de la conciencia colectiva en el espacio institucional que se ha intensificado, para cumplir con el acuerdo de 22 de diciembre, se materializa en esta propuesta que exhibe claridad, pertinencia y altura de miras; su orientación estratégica estriba en proponer reformas a diversos reglamentos que cubran los puntos más vulnerables a la intromisión del financiamiento ilegal.

Son los casos de las obligaciones de los partidos de presentar un reporte sobre las actividades que realicen, para obtener ingresos por colectas realizadas en la

vía pública o las de informar sobre las actividades de recaudación cuando se celebren espectáculos.

Las facultades de la Unidad de Fiscalización, para determinar los casos en los que proceda la participación de auditores en visitas de verificación, los mandatos a los partidos para abrir cuentas bancarias únicas, para sus campañas, que permitirán a la autoridad electoral revisar con mayor facilidad el origen y destino de sus recursos, y las reformas que permitirán a la unidad verificar durante el procedimiento de revisión de los informes anuales y de campaña, utilizando técnicas muestrales de auditoría, las operaciones consignadas en el otorgamiento de los reconocimientos a los militantes y simpatizantes, por su participación en actividades de apoyo político.

Igualmente, dignas de destacarse son las reformas que facultan a la Unidad de Fiscalización para realizar visitas de verificación durante la fase de revisión de informes o bien en precampaña y campaña y, en su caso, iniciar procesos extraordinarios de fiscalización, así como seleccionar de manera aleatoria, en cualquier momento, uno o varios distritos electorales, para realizar verificaciones muestrales respecto de la totalidad de los precandidatos o candidatos inscritos en la contienda electoral de esos distritos.

Aparece también la obligación de los partidos de elaborar una relación de los proveedores y prestadores de servicios, con los cuales realicen operaciones durante el período de precampaña o campaña, o ejercicio objeto de revisión, cuyos montos superen los 500 días de salario mínimo, y conformar un expediente cuando las operaciones superen los cinco mil días de salario mínimo, respectivamente, así como la ampliación del catálogo de autoridades a las que la Unidad de Fiscalización deberá remitir el nombre de los aportantes y el monto de aportaciones reportados por los partidos en los informes anuales de precampaña y de campaña.

En otro orden de ideas, se establece que la Unidad remita a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, al Servicio de Administración Tributaria y a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda, los listados de candidatos a cargos de elección popular, de dirigentes, y de los titulares nacionales de sus órganos de finanzas de los partidos, que encuadren en la definición de personas políticamente expuestas, y la posibilidad de que el IFE celebre convenios con la Secretaría de Hacienda, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Servicio de Administración Tributaria, y la Unidad de Inteligencia Financiera, para el intercambio de información que coadyuve a verificar la transparencia sobre el financiamiento privado de los partidos políticos, así como prevenir actos que pudieran favorecer la comisión de delitos previstos en el artículo 139 del código penal federal, y los supuestos del artículo 400 bis del mismo código.

Lo más importante en esta materia, será el seguimiento que el Instituto Federal Electoral dará a los convenios que se suscriban, pues de ello dependerá el

cumplimiento del objetivo superior que nos anima, consistente en blindar correctamente al Proceso Electoral de la influencia nociva del crimen organizado.

En síntesis, tenemos a nuestra consideración un conjunto de medidas que minimizan la probabilidad de que nuestra democracia sea vulnerada. Se trata de un esfuerzo genuinamente plural y compartido, cuya viabilidad política, jurídica y técnica está soportada en la participación de los partidos, los poderes, la sociedad civil y el Instituto Federal Electoral, con la firme convicción de que se subsanan debilidades y se magnifican fortalezas frente a los peligros de intrusión del financiamiento legal y del crimen organizado, a la vez que se torna posible que el IFE garantice a todos una contienda democrática, equitativa y ajustada a la ley, expreso mi más amplio reconocimiento a todos quienes han participado en este relevante esfuerzo de protección para el proceso electoral. Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el consejero electoral Alfredo Figueroa.

Consejero electoral, Alfredo Figueroa Fernández: Gracias, consejero presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros del Consejo General.

El día de hoy arribamos a un acuerdo, a un conjunto de acuerdos que en realidad deben ser listados como políticas institucionales, como políticas públicas promovidas por el IFE, para enfrentar un tema frente al que ninguno de los miembros presentes en esta mesa ha sido omiso, la preocupación, la legítima preocupación porque el crimen organizado intervenga en la vida democrática en México.

Hoy, el IFE da respuesta a la sociedad y a una realidad que no deja de indignarnos sistemática y permanentemente, sobre las condiciones de seguridad y de vulnerabilidad que el Estado mexicano tiene a partir de este fenómeno.

En este orden de ideas, no repetiré todo lo que mis compañeros han dicho, y dicho ya muy bien, creo que debemos resaltar algunos aspectos.

Primero, la historia reciente en México, y la reciente Reforma Electoral, mostraron que hay una ratificación porque las campañas electorales se hagan con dinero público. Este esquema está en buena medida, en el orden de que sea el Estado quien financie la vida democrática y la vida de los partidos, buscando que no haya intervenciones indebidas o ilegales respecto del proceso electoral.

El modelo electoral mexicano toma el dinero público como fuente fundamental de financiamiento de los partidos políticos, como un medio, para garantizar que su manutención y sus intereses estarán circunscritos a los del Estado mexicano.

No solamente esa ha sido nuestra historia reciente, sino es nuestra historia inmediata; 2007 tiene en esto una ratificación muy clara, porque incluso hay una reducción importante del uso del dinero privado en la vida de los partidos políticos.

Lo que el IFE hace hoy en esta materia, es profundizar en tres aspectos centrales. El primero de ellos tiene que ver justamente con los procesos de fiscalización.

Como aquí ya muy bien se ha enunciado, la fiscalización en el Instituto Federal Electoral, desde la reforma de 2007, ha entrado en una fase de nueva época, ha entrado en una fase donde la fiscalización se vuelve un eje diverso de la vida democrática en México.

Estas reformas que hoy presentamos, tienden a profundizar un esquema de máxima transparencia respecto del uso de los recursos de los partidos políticos en las campañas electorales.

Esta nueva política busca contribuir a dar garantías de que el dinero ilícito no entrará en las campañas. Y en esto, la colaboración de los señores de los partidos políticos, los señores y las señoras de los partidos políticos ha sido un elemento central, en el entendido de que los proyectos que aquí se presentan no son sólo, ni mucho menos una política de los consejeros electorales, sino una política de la institución, del Consejo General y los miembros presentes a la mesa.

Un segundo conjunto de propuestas tienen que ver con la responsabilidad o corresponsabilidad del Instituto Federal Electoral respecto del planteamiento de denuncias ante el ministerio público. Cualquier servidor público dentro del Instituto Federal Electoral que conozca de la comisión de un delito va a hacer lo conducente para llevar esta causa ante el ministerio público.

Si en el ejercicio de nuestras funciones conocemos de un asunto que tenga que ver con cualquier tipo de ilegalidad, ésta será denunciada ante la instancia correspondiente. Y hay que decir, también con toda claridad, que son otras las instancias de, que tiene la prerrogativa de la acción penal en este país. Son, ante esas que el Instituto Federal Electoral habrá de conducirse.

Y hay un tercer conjunto de propuestas vinculadas a convenios que esta institución autónoma del Estado mexicano habrá de establecer en el ejercicio de sus atribuciones y con estricto apego a la autonomía institucional para con gobiernos, tanto de carácter federal, como de carácter estatal que son un eje transversal de toda esta nueva política del Instituto.

Esta ha sido nuestra convicción, con un trabajo colegiado en el Consejo General para ofrecer a la sociedad mexicana una respuesta respecto de un tema en el que el IFE es sólo una parte. El IFE no es el único responsable de salvaguardar la vida democrática y la seguridad, el IFE es parte, y como parte del Estado hoy contribuye a este fenómeno que a todos nos preocupa, que a todos nos agravia. Gracias, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Socialdemócrata.

Representante del PS, Miguel Medardo González: Gracias, señor presidente, consejera electoral, consejeros.

Para mi partido y para mí es francamente un evento muy importante que esté presentado este punto y los dos que siguen en la orden del día, sin exagerar sentimos que un pronunciamiento, una preocupación legítima y real de nuestro partido ha sido retomada, reconocida y resuelta en una buena parte por este Consejo y ha sido resuelta de manera muy pertinente con propuestas que son por lo menos el primer paso para evitar que dinero ilícito, y es posible que hasta el crimen organizado no entre o tengamos mecanismos por lo menos para advertir que el crimen organizado no entre, no penetre, no vulnere la democracia que entre todos hemos construido.

Es un primer paso digo yo, porque la preocupación de mi partido no solamente es que el crimen organizado no vulnere nuestra democracia.

Tengo la impresión de que las reformas electorales del 2007, entradas en vigor en el 2008 tienen un propósito ulterior implícito, que es generar los poderes fácticos o todo aquello que vulnere la construcción democrática del Estado mexicano sea contenida, administrada, combatida por las instituciones que hemos construido a lo largo del tiempo.

Que sea combatida la iglesia cuando sin tener facultades legales genera preferencias electorales en un municipio como Zimapán, en Hidalgo; que sea combatida la iglesia cuando llama a votar contra un partido que defiende la libertad de la mujer por escoger o la libertad de que una persona decida morir anticipadamente, contra un poder fáctico como la iglesia cuando alguien como los poderes económicos empiezan a querer negociar prebendas o espacios preferentes en medios de comunicación u otros programas o espacios en el Gobierno o en el Estado Mexicano.

Nuestra preocupación está, creo yo, bien atendida, hay una serie de disposiciones en las reformas a los dos reglamentos que se presentarán a continuación y hay por lo menos un espacio importante en las previsiones para la denuncia de ilícitos que puedan cometerse a lo largo y frente de los procesos electorales en los cuales estamos en este momento.

Con eso quiero decir una cosa que creo que vale la pena resaltar: Hemos construido, creo que en las últimas semanas, una manera y un espacio de negociación y de trabajo que apunta a una posible costumbre o a un mecanismo

que puede dar resultados muy inmediatos y muy eficaces para resolver o para atender problemas concretos que se presenten en esta mesa.

Y creo además que puede darnos un muy buen resultado o puede resultar un mecanismo muy interesante para ir acordando una cantidad de cosas enormes que tenemos sobre la mesa el día de hoy.

A propósito de este primer punto que espero que aprobemos y de los otros dos que están en curso, después de éste, creo que hace falta que con base en el acuerdo que tuvimos el 22 de diciembre, revisemos muy bien cuáles serán los acuerdos que se harán con otras instituciones del Estado Mexicano para tener, digamos, un registro, una vigilancia y que atendamos las preocupaciones de cada uno de nosotros frente al proceso electoral en sí mismo y frente a las instituciones del Estado con las cuales tendremos que acordar cosas concretas.

Sencillamente quería celebrar que hayamos llegado hasta este punto con relativa tersura. Nos hemos dicho algunas cosas en secreto, otras de cerca y otras en esta mesa, todas ellas con una gran amabilidad y finalmente con una gran civilidad política y creo que todos nosotros estamos muy contentos de haber llegado hasta este punto con un buen resultado.

Ese es el mensaje principal de esta mesa, creo yo, nadie puede levantarse ni en desprecio ni en acuerdo, porque después de esta mesa no hay nada y si en esta mesa no nos cuidamos todos, tampoco, según yo, hay nada.

Quiero celebrar este acuerdo y quiero celebrar lo que hasta ahora se ha dicho y quiero celebrar lo que está escrito, que sin duda es un primer paso para defendernos no sólo de la delincuencia organizada, no sólo del narcotráfico, sino en general de los poderes fácticos que atentan contra la democracia o pueden atentar contra la democracia mexicana.

Lo celebro, señor presidente, les agradezco a los señores consejeros y a mis compañeros representantes y es todo y verdaderamente lo único quería subrayar en esta sesión el día de hoy.

Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda tiene el uso de la palabra la diputada Dora Alicia Martínez, consejera del Poder Legislativo.

Consejera del Poder Legislativo, diputada Dora Alicia Martínez: Gracias Presidente. Buenas tardes a todos.

Finalmente el Instituto Federal Electoral y el proceso comicial en marcha, llegó a la fecha en que su Consejo General determinó establecer algún tipo de reglas a lo que se ha llamado el blindaje para el proceso electoral en materia de seguridad.

Hay que hacer un reconocimiento al trabajo realizado al respecto, hay que reconocer que se tomaron, como aquí ya se ha dicho, medidas importantes en materia de fiscalización.

Pero esta representación ha sido creo bastante crítica cuando ha sido necesario hacerlo y nos parece que si bien es un gran avance en materia de fiscalización, también creo que nos quedamos cortos, que entiendo la circunstancia de que esto es lo posible, quizá no lo deseable, igual que ocurrió con la reforma constitucional en la que se trabajó por muchísimo tiempo.

También quiero decir que nos parece que después de tres meses, pues sabemos que esto es lo deseable, pero que es insuficiente, puesto que las cosas mínimas que se están aprobando en este momento, que seguramente van a poder ayudar, no van a resolver del todo la preocupación que tienen los ciudadanos y evidentemente los partidos políticos, de que el crimen organizado participe en nuestra democracia.

También nos parece que de algún modo este Instituto, que es un Instituto ciudadano, está dejando de lado la participación ciudadana de denuncia.

Esta representación hizo una propuesta sobre un sistema de denuncia en línea, que pudiera generar indicios para la autoridad en algunos casos y que venía de quienes creemos nosotros que son la mayor fortaleza, que son los ciudadanos.

Y que esto era una manera indirecta, digamos, en como los ciudadanos podían participar y una manera adicional en su democracia.

Sabemos que el marco jurídico que dotó al IFE con las reformas electorales, le dio mayores atribuciones al Instituto, mejorar los sistemas de control de fiscalización.

Y en ese sentido creo que tanto diputados como senadores nos dimos a la tarea de eliminar el secreto fiduciario, bancario y fiscal, y que se dejó a esta autoridad para que pudiera reglamentar de manera adecuada y nos parece que es un ejercicio que efectivamente se está haciendo en este momento.

Aunque sí yo también reconozco este trabajo, pero qué pena que la voluntad política planteada en la reforma electoral no del todo pudimos verla en este acuerdo.

Los legisladores del PAN no sólo esperamos que el crimen no se infiltre en el proceso de las campañas, sino que tampoco incida en los resultados electorales, porque nos parece sumamente preocupante que pudieran atentar directamente contra nuestras instituciones y un pilar de estas instituciones es este Instituto.

Yo quisiera, para concluir, tener dos consideraciones. La primera, nos parece que es un muy importante ejercicio de construcción de acuerdos -el cual reconocemos-, para fortalecer el sistema de fiscalización, no así para otros aspectos o para otros temas, porque creo que incluso pudimos ir un poco más allá.

Insistir que la voluntad política que existió en la reforma electoral no pudimos lograrla aquí y que no es del todo congruente con lo que aquí se estaba planteando tampoco.

Y, la segunda, yo espero y estamos dispuestos a trabajar en todo momento porque este Instituto, terminado el proceso electoral, podamos dar certidumbre y certeza, y sobre todo tener la vista en alto con la ciudadanía, porque este Consejo cumplió a cabalidad con su responsabilidad constitucional de organizar elecciones libres y democráticas.

Eso de verdad que lo esperamos y estamos dispuestos a trabajar arduamente en el tema.

Y sobre un tema en concreto que tiene que ver con el punto tres, que estamos abordando ahorita de manera general y que quisiera aprovecharlo en esta única ocasión, es con el punto cuatro que es el proyecto del Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización.

Me parece que en el punto segundo del acuerdo se está refiriendo al Reglamento de Fiscalización y no al Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización, y habría que hacer esa corrección de forma, porque es precisamente el Reglamento en cuestión el que estamos modificando.

Entonces nuevamente hacer un reconocimiento y ojala que en subsecuentes eventos pueda existir una mayor voluntad política.

Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, diputada.

En primera ronda el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD, Rafael Hernández: Con permiso del consejero presidente, quisiera hacer algunos comentarios sobre estos tres puntos del orden del día, el punto dos, tres y cuatro, que constituyen un adelanto, un avance en la regulación de la voluntad expresada por los miembros del Consejo General y por todos los partidos políticos, en el acuerdo del 22 de diciembre, que sirve de marco y también constituye un acuerdo de voluntades, para que se adopten una serie de medidas reglamentarias y también en la práctica, para enfrentar juntos la amenaza

del crimen organizado en contra del sistema político y de los procesos electorales en México.

Sabemos todos que la crisis de inseguridad pública por la que atraviesa nuestro país, se manifiesta permanentemente en la agresión que las bandas del crimen organizado realizan en contra de la población, en contra de las personas, de su integridad física, de sus propiedades.

Constituye también esta amenaza un reto a las autoridades civiles y militares, encargadas de la seguridad pública y encargadas de combatir estas actividades criminales; por cierto, sin distingo de colores partidarios y sin distingo de niveles, porque todos los órdenes de gobierno concurren en enfrentar este problema.

Esta amenaza del crimen organizado, también es un reto al sistema político electoral y al régimen de partidos de nuestro país, y frente a él, las instituciones electorales del Estado mexicano y los partidos políticos debemos responder conjunta y coordinadamente, cerrando el paso a cualquier intento de injerencia ilícita de poderes fácticos, como lo son estas bandas del crimen organizado y que, como hemos visto, pueden actuar y lo han hecho ya en procesos electorales locales, pueden actuar mediante el uso de la amenaza, el uso de la agresión, además del uso del dinero, para incidir o intentar incidir en el resultado de las elecciones.

En los puntos del orden del día números dos, tres y cuatro, tenemos una consecuencia reglamentaria del acuerdo adoptado por este Consejo General el 22 de diciembre. Vale recordar que en ese acuerdo, los partidos políticos asumimos compromisos, una lista de compromisos entre los cuales quisiera yo referir ahora el dar transparencia a la información sobre los precandidatos y candidatos que vayan a participar en nuestros procesos internos y vayan a encabezar nuestras campañas en los distritos electorales, en la campaña electoral entrante.

Fiscalizar, llevar a cabo las reglas de fiscalización internas que los estatutos de cada partido y los reglamentos relativos establecen, para que los precandidatos que compitan por las postulaciones informen y se apeguen a dichas reglas.

Establecimos también el compromiso de informar, con oportunidad y reglamentariamente, sobre el origen y gasto de las precampañas y de las campañas electorales, incorporar la obligación de informar el listado de proveedores, en términos que ahora, en estos acuerdos, se desarrollan y se precisan, incorporar la información y hacer pública la información del listado de personas políticamente expuestas, también en términos que se desarrollan ahora con mayor precisión en las reformas reglamentarias que se están sometiendo a consideración de este Consejo.

Y también asumimos un compromiso importante de establecer cada partido estrategias de propaganda y comunicación que eviten el mal uso de esta voluntad común de enfrentar al crimen organizado y hacerlo, en cambio, de una manera

responsable, para que no constituya tampoco, en las estrategias de campaña, un elemento del que se pretenda tomar ventaja por alguna de las partes.

La Reforma Electoral del año pasado, otorgó al Instituto Federal Electoral nuevos instrumentos legales para fiscalizar los gastos de precampaña y de campaña que realicen los partidos y los candidatos.

Un elemento central en este sentido, es que en esta tarea el Instituto Federal Electoral no será obstaculizado por el secreto bancario, fiscal o fiduciario. Es una herramienta muy poderosa de la que ya dispone el Instituto Federal Electoral, producto de esta reforma a la que me he referido.

Las reformas reglamentarias y los acuerdos que hoy están puestos a consideración, desarrollan y precisan estas nuevas potestades que deberán expresarse a final de cuentas en un fortalecimiento de la fiscalización que lleve a cabo el Instituto Federal Electoral.

Quisiera decir que en este ejercicio, la fiscalización de los recursos de las campañas y las precampañas debe orientarse estratégicamente, a disuadir a partidos, a candidatos y a terceros que pretendan intervenir en la campaña, disuadirlos de hacer gastos de campaña con recursos de procedencia ilícita.

Disuadirlos de las violaciones a los topes de las aportaciones y donativos. Disuadirlos de las violaciones a los topes de gastos de campaña. Y en ese sentido, quiero señalar que me parece muy importante el punto 22.1 de la reforma al reglamento para la fiscalización de los recursos, que establece añadidos a esta parte del reglamento, para la realización durante las precampañas y las campañas, de auditorías y de visitas de verificación en campo, en distritos determinados, seleccionados aleatoriamente.

En este sentido, cualquiera de los 300 distritos podrá ser auditado y verificado de esta manera, pero me parece a mí que la verificación, el concepto de verificación en campo, aportará un elemento de disuasión general para los 300 distritos, para todos los partidos, para todos los candidatos.

Creo que este será un elemento estratégico que buscará, y estoy seguro que tendrá efectos, evitar que se incurra en esas prácticas ilegales.

Quiero terminar diciendo que este problema, para efectos electorales es un asunto de seguridad pública, pero también es un asunto de democracia, de garantizar el apego y el respeto a la ley, y garantizar, para terminar, el respeto al principio de la equidad en la contienda electoral. Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra la representante del Partido Verde Ecologista de México.

Consejera del Poder Legislativo, diputada Dora Alicia Martínez: Gracias, señor presidente.

El Estado democrático de derecho no es el que posee leyes, sino el que se somete a éstas. El que respeta estrictamente el marco jurídico, imponiéndose así el imperio de la ley.

Bajo este escenario, cobran relevancia los proyectos que esta tarde se somete a consideración del Consejo General del IFE.

Esta institución amplía las facultades de la Unidad de Fiscalización, sin trastocar su economía. Podrá vigilar los actos de los partidos políticos, antes y después de la jornada electoral, y establece los mecanismos para presentar adecuadamente las denuncias en esta materia.

El Instituto delimita acciones y relaciones interinstitucionales, guía para el trabajo conjunto con otras dependencias públicas, como la Secretaría de Hacienda o la Procuraduría General de la República.

Queda claro que en ningún momento el Instituto pretende erigirse como ministerio público; es respetuoso de las facultades establecidas por el Sistema Político, que encuentra su fuerza en el equilibrio de poderes.

Los partidos políticos, por voluntad propia y bajo un análisis minucioso del marco legal, propusimos y deliberamos el contenido de estos documentos, es una contribución institucional que quedará como legado para los próximos procesos electorales y, sobre todo para el 2012.

En temas de este tipo existen, como siempre, múltiples opiniones. Lo que tenemos en la mesa es un esfuerzo de la pluralidad, respeto e institucionalidad de los partidos políticos y de la autoridad electoral.

Damos una señal clara y contundente referida a uno de los temas más preocupantes de la última década, la inseguridad pública, así como la coacción y compra del voto.

Llevamos varios meses construyendo estos acuerdos y, finalmente hoy se concretizan bajo la perspectiva de respetar a todos y cada uno de los actores que se mueven en la arena política de la legalidad.

Llama mucho la atención ya que apenas se presentan, en la mesa del Consejo General y ya se dieron a conocer en algunos diarios hoy por la tarde de que esta noticia ya fue presentada ante la Comisión Permanente. Entonces, creo que se adelantaron los hechos.

Espero, por el bien de nuestro país, que el blindaje electoral inhiba actitudes demagógicas, protagonistas o publicitarias. Debemos darle certeza a la ciudadanía de que el espíritu de la protección electoral busca, ante todo, el respeto al sufragio efectivo.

La observancia de las leyes debe ser una obligación absoluta y permanente de los partidos políticos, autoridades de los diferentes órdenes de gobierno, funcionarios electorales y, sobre todo de la ciudadanía.

Las fuerzas políticas no sólo estamos comprometidos, sino obligados a respetar el marco legal, con la finalidad de frenar posibles ilícitos, concebidos como acciones o conductas tipificadas en la ley penal, faltas de orden administrativo o financiero establecidas en la legislación correspondiente.

A pesar de lo novedoso de las propuestas, es pertinente señalar que se siguen, que sigue prevaleciendo límites; la inteligencia hacendaria electoral puede ser frenada, porque no existe en el entramado legal mecanismos para iniciar procedimientos de investigación o penales contra los probables indiciados en un tiempo récord de dos o tres meses. Se necesitaría la sentencia de un juez para actuar en consecuencia, lo que puede llevarse un largo tiempo de deliberación.

Por otra parte, con el ánimo de instrumentar las 40 recomendaciones del organismo internacional, la Secretaría de Hacienda emitió las disposiciones de carácter general y es ahí donde se define a la persona políticamente expuesta, el problema no se reside básicamente en el concepto, sino en quién podría aplicar el concepto.

Catalogar a alguien por decisión unilateral de alguna autoridad del partido político o del Instituto, o peor aún de Hacienda como persona políticamente expuesta, constituiría una seria amenaza a la legalidad y a los principios rectores de la función electoral.

En estos acuerdos se busca acotar esta posibilidad, pero en el fondo sigue persistiendo. A pesar de todos sus inconvenientes, es un cercamiento positivo de la autoridad por sumar voluntades con el objetivo de dotar de absoluta certeza, legalidad, transparencia y legitimidad este proceso electoral. Gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, diputada.

Está abierta aún la primera ronda. En primera ronda el señor representante del Partido Nueva Alianza.

Representante del PNA, Luis Antonio González: Muchas gracias, señor consejero presidente, señores consejeros, consejeros del Poder Legislativo y representantes.

En el Partido Nueva Alianza, como lo hemos sostenido y refrendamos en esta, y refrendamos en la sesión que este órgano colegiado celebró el pasado 22 de diciembre del año pasado, así como en diversas reuniones y siendo conscientes de la realidad que enfrenta el país y de la necesidad de erradicar y cuidar cualquier intento por tímido que sea, de la intervención de recursos ilícitos en el desarrollo de las precampañas y campañas electorales, buscar y privilegiar el fortalecer la seguridad de las mismas, desde todos los frentes posibles.

Reconocemos la actitud del Instituto Federal Electoral, del presidente y de los señores consejeros, del señor Secretario. Una actitud constante y permanente con una vocación de construir mediante el diálogo los consensos necesarios y la constante voluntad de acercar lo que en su momento se previa y parecía como complicado y poco viable, pero que en esencia conllevaba un grado de unión entre todos los partidos políticos, un grado de comunión.

Porque a todos estoy cierto que nos une el espíritu democrático y en cuidar a nuestra democracia, máxime en procesos electorales.

En mi instituto político elogiamos la presentación de estos tres acuerdos, cuyo fin es establecer esas medidas y esos compromisos que hemos alcanzado partidos y autoridad, para propiciar las condiciones de seguridad, legalidad y transparencia, durante todo lo que queda del Proceso Electoral Federal 2008-2009, porque no podemos dejar de reconocer que ya llevamos algo caminado.

Solicitamos muy respetuosamente que se atienda en futuras ocasiones lo mandatado en el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no más reformas inmersos en un proceso electoral.

La legalidad es un principio que impera y que obliga a esta autoridad, en este caso reconocemos también que los hechos y las circunstancias actuales rebasaron lo que el espíritu del legislador en el momento de la reforma no podía prever.

Celebramos, reitero ese consenso logrado entre todos los institutos políticos que están representados en esta mesa. El que el Instituto Federal Electoral se manifieste en el reconocimiento de que seguimos en la construcción de la democracia y en la implementación de las medidas correlativas, para la consecución de este fin común. Es responsabilidad de todos y cada uno de los presentes.

Estos acuerdos gozan de gran validez, de una cabal validez, ya que reiteradamente lo he señalado en esta mesa, aquello que nace por consenso, tiene por ello la vocación de permanencia.

Es cuanto, muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor representante.

Estás abierta aún la primera ronda.

La diputada Marina Arvizu, consejera del Poder Legislativo.

Consejera del Poder Legislativo, diputada Marina Arvizu: Gracias, consejero presidente.

Bueno, aquí se ha discutido hasta el cansancio el tema de la seguridad. El grupo parlamentario nuestro siempre ha estado a favor de apoyar cualquier medida que sea para combatir el crimen organizado.

Sin embargo, también hemos sido muy críticos desde la Cámara de Diputados, sobre la política que se ha establecido, la política pública para combatir el crimen organizado.

Advertimos desde un inicio cuando el Jefe del Ejecutivo le declaró la guerra al crimen organizado, que ésta no podía ser una guerra entre el Jefe del Ejecutivo, policías y ladrones, donde la sociedad civil y todo el resto de los actores estuvieran en medio de ese fuego cruzado.

La realidad nos ha hecho darnos cuenta que tenemos razón, que la seguridad solamente se puede combatir con una política integral, donde todos los actores, incluso la sociedad civil de este país tiene que participar en este proceso.

Creo que desde esa perspectiva, el caso del Instituto Federal Electoral está haciendo su trabajo, estos acuerdos que hoy se van a votar, para combatir fundamentalmente lo que tiene que ver con la corrupción y la impunidad, son importantes desde el ámbito electoral.

Creo, sin embargo, que coincido en el sentido de que nos hemos quedado cortos, pero también creo que no es responsabilidad de este Instituto. Creo que hay otro ámbito en donde no pudimos lograr los acuerdos y es justamente donde se hacen las Reformas Electorales.

Un solo ejemplo: En la Ley de Medios de Impugnación no pudimos establecer que el rebase de los topes de campaña fuera una razón de causal de nulidad. Si hubiéramos hecho eso ahorita tendríamos muchos más elementos, para que el Instituto pudiera realmente poner en orden a los partidos políticos que no cumplieran con ese mandato.

Creo destacar que hay cosas importantes desde el ámbito de competencia del Instituto, que son fundamentales. Coincido en que se vislumbra una nueva época, sobre todo en el tema de la fiscalización, porque anteriormente cuando se fiscalizaba se le daba mucho, se le ponía mucho empeño en revisar el destino de los recursos.

Hoy, por la circunstancia de excepción, el origen es fundamental. Los municipios, los estados han estado perdiendo autonomía frente al crimen organizado y como lo estamos viviendo constantemente nos estamos dando cuenta, a través de los medios de comunicación, que efectivamente el crimen organizado no va a parar y no va a dejar de lado poder tener el poder político para controlar el país. Es decir, el Estado mexicano está en riesgo de debilitarse y creo que este es un elemento fundamental.

Otra cosa que me parece también importante rescatar es la denuncia, la denuncia de manera explícita; es decir, que hoy los funcionarios tengan la responsabilidad de denunciar me parece fundamental.

Por supuesto que hay otras autoridades que tienen que hacer su trabajo y allí también habría que revisar cuál es el papel de los ministerios públicos, pero ese es otro tema.

Otro punto que me parece importante destacar es la posibilidad de los convenios. Lamentablemente lo que no se puede hacer exalte es muy complicado.

Creo que el IFE está haciendo lo que le toca; creo también que la responsabilidad de los partidos políticos es mucho mayor incluso que la propia responsabilidad de este órgano, porque somos nosotros -como partidos- quienes colocamos a los candidatos y es nuestra responsabilidad.

Yo creo que la práctica de este próximo proceso electoral nos dará mayores elementos, para hacer una serie de reformas que nos permitan cerrarle el paso al crimen organizado, por lo menos en este ámbito.

Y creo que sí sigue siendo responsabilidad del Poder Legislativo dar mayores instrumentos a este órgano autónomo, para que cumpla con su responsabilidad.

Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, diputada.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el diputado Javier Hernández, consejero del Poder Legislativo.

Consejero del Poder Legislativo, diputado Javier Hernández: Gracias, presidente.

Buenas noches, compañeros y compañeros consejeros; representantes de los partidos políticos:

Yo creo que si todos pensáramos igual, no hubiese sido necesario o la reforma electoral que se aprobó hubiese contemplado éstos y muchos aspectos más; si todos pensáramos de una misma manera no hubiera necesidad de buscar un

árbitro para poder competir, para que pudiera llevar a cabo los procesos electorales; si todos pensáramos igual el país tuviera una misma forma de dirigirse y estaríamos en condiciones diferentes.

Pero porque la pluralidad es enriquecimiento de la democracia es porque estamos aquí. Y me parece que eso es muy importante.

Muchas cosas han quedado en el tintero. En reuniones anteriores hemos hecho énfasis en ello. Muchas propuestas por los diferentes partidos políticos que eran prioritarias no lograron el consenso y no por ello vamos a dejar de seguirlas impulsando. Vamos a seguir haciendo un esfuerzo para que esto vaya progresando.

Y me parece que el acuerdo que hoy se presenta es un esfuerzo muy importante para fortalecer principalmente esta pluralidad.

Y hay que reconocer que el presidente, el secretario, los consejeros electorales, los representantes de los partidos políticos y los consejeros del Poder Legislativo, hemos hecho un esfuerzo importante que me parece que debíamos de celebrar.

Todos conocemos la importante labor que los partidos políticos han hecho para defender sus posiciones y sabemos en qué condiciones se encuentra el país.

Y lograr un acuerdo de esta naturaleza, en el que estamos todos incluidos me parece que no podemos desecharlo, no podemos decir que está bien. ¿Quisiéramos más? Sí, quisiéramos más, y quisiéramos que estuviera en este documento lo que yo pienso, pero precisamente porque hay quien piensa diferente que yo, es como se construyen los consensos y los acuerdos.

Creo que es conveniente que la tolerancia sea un factor principal dentro de todos y cada uno de nosotros. Esto es lo que se ha construido y estamos dando respuesta a la sociedad mexicana; estamos dando respuesta a un tema que anteriormente no se había tocado y que hoy se está tocando, aun cuando ya lo sabíamos anteriormente en consejos distritales, en los consejos locales se toca; sabemos cómo funcionan los consejos distritales, cómo funcionan los consejos locales, qué azares tienen que hacer, para cumplir su trabajo y que hoy se está tocando y se están tomando puntos, se están poniendo los puntos sobre las íes, que me parece que ese es un factor muy importante para que la sociedad sepa que este Consejo General y el Instituto Federal Electoral está tomando acuerdos que pueden servir para que en el futuro esta sociedad tenga más confianza en los procesos electorales, en los partidos políticos y, sobre todo, en sus gobernantes.

Me parece que un factor principal en donde se puede dar cuenta uno de si hay intervención de dinero mal habido, es en el campo. Es en el campo. Vemos cómo de repente un distrito electoral hay infinidad de campaña y ¿de dónde salió ese dinero? Propaganda, obsequios, regalos, etcétera, etcétera, y no tenemos manera de cómo fiscalizarlo.

Hoy, estos acuerdos están tomando la manera de cómo fiscalizarlos, y están tomando en consideración ir al campo, en donde está, donde se ve, donde se nota, y eso me parece que es un factor principal.

También, para que los partidos políticos tengamos en cuenta a quiénes ponemos o a quienes seleccionamos como nuestros candidatos, porque somos corresponsables, como también es corresponsable la autoridad de vigilar, de cuidar, y estos acuerdos están tomando en consideración todos esos aspectos que me parece que son de suma importancia, para que la sociedad sepa que aquí, en los procesos electorales, le estamos cerrando la puerta al crimen organizado, que estamos tomando en consideración sus preocupaciones y que hay voluntad de los partidos políticos, diálogo sobre todo, para poder tomar acuerdos en beneficio de todos.

Yo celebro, en verdad, este esfuerzo realizado por el consejero presidente, por el secretario del Consejo, por los consejeros electorales e insisto, por mis compañeros representantes de los partidos políticos y mis compañeros representantes consejeros del Poder Legislativo, y creo que este es un extraordinario esfuerzo que debiéramos de seguir haciendo, porque solamente con acuerdos, con diálogo, con discusión, es como vamos a construir mejor la democracia.

Muchas felicidades.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor diputado.

Está abierta aún la primera ronda.

El consejero presidente en primera ronda.

Perdón, el señor representante del Partido Acción Nacional, en primera ronda.

Representante del PAN, Roberto Gil: Gracias, consejero presidente.

El blindaje de la elección de 2009, no concluye en esta sesión. El blindaje del proceso electoral, en realidad inicia con los acuerdos que, de ser el caso, serán aprobados por los consejeros electorales.

La protección del proceso político democrático, frente a la injerencia del dinero ilícito y de la delincuencia organizada, debe ser asumida como una responsabilidad permanente, como una tarea que sólo se alcanza con la agregación decidida y comprometida de voluntades.

El blindaje electoral, como le hemos llamado a este conjunto de medidas y de compromisos políticos, debe ser considerada como una política de Estado; es una política de Estado, y nace como resultado de un consenso.

La meta a la que aspira en definitiva el blindaje electoral, no se alcanza solamente con los compromisos políticos o las reglas que se van a ajustar. Las fuerzas democráticas habremos cumplido nuestra tarea, si juntos impedimos que los delincuentes no encuentren en la vida política, en las instituciones del Estado, instrumento para alcanzar sus ilegítimos fines.

Una convicción de ética política impulsó a Acción Nacional a buscar el blindaje de los procesos electorales. La misma convicción que nos motiva todos los días a respaldar, sin fisuras, al Presidente Calderón en la lucha por la seguridad. La misma convicción que ha guiado la decisión de la Comisión Nacional de Elecciones de Acción Nacional, para exigir a todos y cada uno de los precandidatos a diputados federales, la presentación de declaración patrimonial.

En efecto, el día de mañana se publicará la convocatoria para elegir candidatos de Acción Nacional a diputados federales. Esa convocatoria incluye de forma expresa, la obligación de detallar la integración de su patrimonio.

La convocatoria además, prevé la obligación de presentar una carta en la que los precandidatos, bajo protesta de decir verdad, se deslindan de cualquier vínculo o relación con la delincuencia organizada.

Respaldamos los acuerdos que serán sometidos a votación en un momento más, porque reflejan la agenda que Acción Nacional planteó desde el 2 de octubre.

En efecto, el 2 de octubre planteamos la necesidad de que los partidos políticos presentáramos una relación de proveedores. El padrón de proveedores es hoy una realidad en términos reglamentarios.

Propusimos también la utilización preferente de mecanismos bancarios, y el reglamento que se va a aprobar en un minuto más, prevé la apertura de cuentas bancarias para la utilización de los recursos de las campañas de diputados.

También propusimos la realización de auditorías y visitas de verificación aleatorias desde el 2 de octubre, y hoy en día, las visitas de verificación y auditorías están previstas en los reglamentos.

Propusimos definir con mayor claridad las personas políticamente expuestas, y hoy hemos hecho un esfuerzo importante por encontrar mayores precisiones.

En el acuerdo del 22 de octubre que fue motivado por una propuesta de Acción Nacional, propusimos la verificación preventiva de eventos de autofinanciamiento. Hoy, esas reglas están comprendidas en el acuerdo.

Propusimos también controles más estrictos al gasto en efectivo, y el reglamento que está sometido a la consideración del Consejo General, prevé mecanismos de control muestral al gasto por concepto de reconocimientos a actividades políticas.

Respaldamos este acuerdo, porque ha incluido la agenda que ha propuesto Acción Nacional.

Y es necesario decir que en todo momento, en todo momento encontramos la voluntad política de los Consejeros Electorales. En todo momento encontramos su disposición a construir los acuerdos que hoy serán realidad.

Tenemos que hacer un esfuerzo importante por proyectar estos acuerdos a nivel local. Tenemos un desafío pendiente para blindar los procesos electorales locales, y el IFE, como siempre lo ha hecho, como lo ha hecho en el pasado, tiene una función de liderazgo en la institucionalidad electoral.

Estamos seguros que el Instituto Federal Electoral sabrá conducir la voluntad, que también está presente en los consejeros electorales locales, para generar condiciones de seguridad y legalidad en los procesos electorales, en el ámbito local.

Con los acuerdos que están a disposición de este Consejo General, el IFE gana importantes atribuciones. Es necesario destacar que hay un cambio de modelo en la fiscalización de los recursos de los partidos políticos. El modelo de fiscalización posterior, basado en informes y basado en auditorías, sobre todo de gabinete, se convierte hoy en un modelo de verificación continua, en un modelo de auditoría sobre campo, permanente, que implica también las precampañas y las campañas durante su realización.

Las competencias que el Instituto Federal Electoral ha ganado con estos acuerdos, debe ejercerse con responsabilidad. Sin lugar a dudas, esas atribuciones mal utilizadas, pueden generar distorsiones en la competencia político electoral.

Acción Nacional insistió en que el IFE debía asumir un papel de liderazgo en el blindaje del proceso electoral, en su calidad de autoridad del sistema de partidos, porque Acción Nacional confía plenamente en el Instituto Federal Electoral y sus servidores públicos.

Acción Nacional ratifica ese compromiso con el Instituto Federal Electoral y acompañará los esfuerzos de esta autoridad para ejercer puntualmente las atribuciones que un consenso político amplio ha generado.

Acción Nacional ha apostado por blindar a la democracia mexicana y a los partidos políticos, precisamente para que los ciudadanos sigan confiando en la democracia y en los partidos políticos.

El desafío que han planteado los delincuentes no será más fuerte que la sociedad y el Estado mexicanos. Muchas gracias, consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI, Sebastián Lerdo: Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, buenas noches consejera, consejeros, compañeros, compañera representante.

El día de hoy llegamos a la conclusión de un debate que ha sido largo, que ha sido un debate que hemos dado en esta mesa en reuniones de trabajo cerradas, en la cual los medios de comunicación han estado muy atentos, cosa que celebro. Y lo celebro porque me parece que una sociedad no puede perder en ningún momento su capacidad de indignación.

En un país en donde un día sí y lamentablemente otro también nos enteramos a través de los medios de comunicación de ejecuciones, de asesinatos, de tráfico de armas, de tráfico de drogas; en donde nos enteramos un día sí y otro también de infiltración del dinero del crimen organizado a las instituciones públicas.

Es un país en donde el poder ciudadano no puede perder su capacidad de indignación y por eso celebro que un órgano ciudadano, un órgano autónomo del Estado mexicano esté impulsando acuerdos de esta naturaleza.

Ya en marzo del año pasado, en las instalaciones del IFE, la presidenta nacional del PRI Beatriz Paredes, advirtió por primera vez de la urgencia de revisar el tema del crimen organizado y su vinculación en los procesos electorales.

En noviembre, de forma personal la presidenta de mi partido entregó al señor presidente del Instituto Federal Electoral, una serie de propuestas concretas.

Nosotros, seguramente como ustedes, entendemos la política como una actividad humana superior, la política, la buena política que se identifica con la legítima aspiración de representar los intereses de la sociedad.

Nuestra vida política, a diferencia de la polis griega se basa en la representación, esa representación debe estar sujeta al mandato de la ley y atender al mandato que los ciudadanos dan en las urnas.

Todos los que estamos aquí entendemos perfectamente bien que esta responsabilidad es de gran calado. Por ello, una y otra vez lo hemos dicho, el PRI se suma a la lucha que se dé en contra del crimen organizado, pero siempre acotada a lo que la ley ya establece.

Hacer otra cosa es dar facultades extralegales, metaconstitucionales, propias de regimenes fascistas. "Nuestra espada y nuestro escudo debe ser la ley", diría el ex presidente Juárez.

Con mucho gusto participamos en la construcción de estos instrumentos, convencidos de que el Estado mexicano es producto de diversas luchas que el pueblo ha dado en diferentes momentos, no obedece ni mucho menos al capricho de algunos o al interés de otros, sino al convencimiento pleno de ser siempre una nación soberana, dispuesta a seguir construyendo instituciones viables, flexibles y, sobre todo, pertinentes.

En este marco, en el que se inscribió la reforma electoral a través de la cual se podrán llevar a cabo mejores procesos para que la ciudadanía determine libremente por quienes quieren ser gobernados.

La Constitución y el Código, son nuestros referentes, es por ello que las modificaciones al reglamento que hoy se debate debe ser un complemento de éstos, es una obviedad jurídica que todos conocemos en la mesa, que nunca podrán estar por encima de ellos.

Por eso el esfuerzo para ponernos de acuerdo en el texto que hoy se discute y seguramente se aprobará, es un ejemplo de cómo hacer congruentes los diferentes ordenamientos que norman las elecciones del país.

Pero sobre todo, es un indicador del respeto hacia lo que cada poder y cada orden de gobierno debe hacer.

Me parece que no podíamos como Consejo General sustituir las atribuciones de la Procuraduría General de la República o de la Secretaría de Seguridad Pública, mucho menos servir como un instrumento para la presión política a través del terrorismo fiscal a toda aquella persona que pensara o se interesara o decidiera participar abiertamente en la política.

Con este instrumento, me parece que preservamos a la política como una de las actividades humanas centrales, nos permite apuntar a tiempo cualquier intervención de dinero ilícito en los procesos internos y en la elección federal.

Lo hace, sin embargo, sin obstruir el deseo de participación política que en una democracia representativa como la nuestra resultan indispensables para conformar los poderes y los organismos que dan cauce a la vida pública de México.

Con este instrumento el PRI señala una vez más que estará alerta a cualquier intento de intromisión en su vida interna y al Proceso Electoral Federal, de quienes son claros enemigos de México y exige, consejero presidente, el mayor de los esfuerzos de los verdaderos responsables de evitar esos intentos de intromisión.

Estoy convencido que la ciudadanía espera mucho de estas elecciones, es el primer Proceso Electoral Federal con nuevas reglas a partir de las modificaciones constitucionales y legales y con una serie de instrumentos reglamentarios que este Consejo se ha dado y que me parecen pertinentes.

Pero hay que ser claros, el principal blindaje al Proceso Electoral Federal no solamente es este instrumento, sino el acatamiento cabal a la Constitución y a la ley, es decir, integralmente.

El instrumento que hoy se aprueba sin duda es pertinente y estoy convencido de que si todos hacemos nuestra tarea, México saldrá beneficiado, porque para el PRI no hay duda, más allá de la competencia y de las cuestiones de detalle que abordaremos en las siguientes intervenciones, primero está México.

Muchas gracias, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor representante.

Está abierta aún la primera ronda.

Consejero presidente en primera ronda.

Señoras y señores consejeros electorales, consejeros del Poder Legislativo y representantes de los partidos políticos:

Como aquí se ha señalado, el pasado 22 de diciembre este Consejo General aprobó un acuerdo mediante el cual se establecieron diversas medidas y compromisos de los partidos políticos y del propio Instituto Federal Electoral para propiciar mejores condiciones de seguridad, legalidad y transparencia durante este Proceso Electoral Federal.

En atención a lo dispuesto por las fracciones segunda y séptima del punto tercero de dicho acuerdo, esta Presidencia pone hoy en día a la consideración de este máximo órgano de dirección, medidas encaminadas a fortalecer la seguridad de los candidatos de los partidos políticos, la comunicación institucional con diversas autoridades y los procedimientos para presentar denuncias sobre aquellas conductas que vulneren la legislación y las tareas propias del Proceso Electoral 2008-2009.

Así como reformas a dos reglamentos de este Instituto en materia de fiscalización agendados en los siguientes dos puntos del orden del día.

Quiero decir que el conjunto de reglas que en su caso apruebe este Consejo General representa la conclusión de un intenso trabajo que llevaron a cabo durante las últimas semanas los consejeros electorales, los consejeros del Poder

Legislativo y los representantes de los partidos políticos en este órgano colegiado, así como diversos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva y de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

No exagero, algunos de ustedes y algunos funcionarios pasaron algunas noches son dormir, para llevar a cabo la producción de los documentos que hoy vamos a aprobar.

A todos y a todas las que han participado, y particularmente a los consejeros electorales Virgilio Andrade, Arturo Sánchez, Marco Antonio Baños y Alfredo Figueroa, mi agradecimiento y reconocimiento por su trabajo altamente profesional.

Las políticas institucionales y los instrumentos de carácter normativo que hoy conoce este órgano colegiado, constituyen la respuesta más acabada de las diferentes visiones y propuestas que se presentaron en torno a los mecanismos que permiten garantizar dentro de las precampañas y campañas electorales, mayor equidad y transparencia sobre el origen de los recursos que se destinan al financiamiento de las campañas y los procesos políticos en este país.

Si bien el financiamiento público representa el elemento que ha impuesto y fortalecido el sistema de partidos políticos en México, la centralidad que hoy tiene la fiscalización de los recursos que se utilizan dentro de las actividades ordinarias y proselitistas de carácter político-electoral, constituye la mejor garantía para alcanzar una rendición de cuentas a satisfacción de la sociedad mexicana y, estoy seguro, una democracia de mayor calidad.

Con las propuestas que modifican y perfeccionan diversos procedimientos de vigilancia sobre el origen de los recursos, tanto públicos como privados de los partidos políticos y que permiten también fortalecer los vínculos y la colaboración interinstitucional con otras autoridades, el IFE cumple a cabalidad con el compromiso público que asumió para evitar, dentro del ámbito de sus atribuciones, la participación de dinero ilícito en las precampañas y campañas electorales, así como para propiciar mejores condiciones en el ejercicio de derechos y obligaciones por parte de los ciudadanos y de los partidos políticos.

Estoy convencido, señoras y señores miembros de este órgano colegiado, que junto con las disposiciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la legislación electoral aplicable y en la reglamentación interna de este Instituto, las medidas que se proponen para fortalecer el estricto apego a la legalidad del proceso electoral y la transparencia del origen de las fuentes de los recursos de los precandidatos y candidatos a puestos de elección popular, no solamente contribuirían a dar certidumbre respecto de los ingresos y egresos de los partidos políticos, sino además abonarán en favor de una mayor confianza por parte de la ciudadanía en las elecciones, en los partidos políticos y en la autoridad electoral.

Ahora toca a los partidos políticos y a la propia sociedad apoyar este esfuerzo y desarrollar las acciones a su alcance, para garantizar una elección apegada a los principios de legalidad, transparencia y equidad.

Evitar la intromisión del crimen organizado en el proceso electoral, concretamente en las precampañas y campañas políticas es una responsabilidad compartida; una tarea que exige la participación decidida de la sociedad en su conjunto, así como un compromiso y una obligación que tienen los partidos políticos, como entidades de interés público y evidentemente las autoridades del Estado mexicano.

Si bien esta autoridad electoral contará con reglas más precisas para llevar a cabo un proceso electoral apegado al principio de legalidad, lo cierto es que la responsabilidad ética y los valores de la democracia que asumen los actores políticos dentro de la competencia electoral y el debate público, serán determinantes también para edificar y mantener un modelo de convivencia que privilegie la tolerancia, el respeto al adversario, la participación informada, el ejercicio responsable de la libertad de expresión y el reconocimiento al veredicto ciudadano en las urnas.

Por esta razón, convoco a la sociedad mexicana, a todos los servidores públicos y a los medios de comunicación, a denunciar toda conducta que vulnere las disposiciones legales vigentes en materia electoral, y la equidad dentro de las contiendas electorales que se lleven a cabo durante el presente año.

En la medida en la que la corresponsabilidad se convierta en una premisa básica de toda acción colectiva, estaremos en el camino correcto para consolidar una ciudadanía auténticamente democrática y un proceso electoral que a todos deberá dejarnos satisfechos.

¿Alguna intervención en segunda ronda?

En segunda ronda, el diputado José Aispuru, consejero del Poder Legislativo.

Consejero del Poder Legislativo, diputada José Rosas Aispuru: Gracias, señor presidente, señores integrantes de este Consejo.

La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional considera necesario y saluda los proyectos que ahora ha presentado el señor presidente de este Consejo, tendientes a garantizar o a dar mayor confianza para que en este proceso electoral del 2009, la transparentación de los recursos esté al alcance de todos y que eso dé confianza para una mayor participación en el mismo.

La legitimación de los gobernantes y representantes populares, ha sido altamente cuestionada por la opinión pública en los últimos procesos. Esta circunstancia nos obliga, como órgano conductor del proceso electoral, a garantizarle al ciudadano la libertad y autenticidad de su voto; para ello, es indispensable que los instrumentos de fiscalización se rigoricen, para evitar que dinero ilícito impulse

candidaturas y posteriormente cuestione o condicione la actitud de los futuros legisladores.

Para nadie es desconocido que el crimen organizado está apostando a penetrar las estructuras del Estado mexicano; tan es así, que las instituciones de seguridad pública han alertado de infiltraciones del hampa en puestos claves de las estructuras del sistema político mexicano.

En este sentido, no es extraño que el Poder Legislativo también sea blanco para la infiltración de grupos delictivos, mediante el financiamiento e impulso a posibles legisladores.

El financiamiento privado de los partidos políticos, debe ser altamente vigilado, para que no se convierta en un vínculo de dependencia con grupos criminales. La pasada reforma electoral, tanto constitucional como legal, dotó a este órgano colegiado de diversas herramientas para fiscalización a los partidos políticos y candidatos, las cuales deben de ser aprovechadas en su máximo, como es la pretensión de los acuerdos que ahora se presentan.

La medida que se pretende aprobar, entre otros en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, obedece a la necesidad de que exista un mayor control y vigilancia sobre el origen de los recursos privados que reciben los candidatos en campañas electorales, por lo que es innegable que las normas que se someten a modificación y adición tienen una razón muy lógica, como instrumento de prevención.

Ahora bien, la tarea del órgano electoral de revisar el origen de las aportaciones a las campañas de los candidatos, no debe ni puede ser un esfuerzo aislado, sino que los partidos políticos también debemos de ser garantes de la vigilancia de los actos de nuestros militantes y, de ser necesario, actuar frontalmente, para frenar a costa de todo la infiltración de la delincuencia en la integración del Congreso de la Unión.

Para culminar mi intervención, quisiera exhortar primero al órgano de fiscalización a no titubear ante la detección de dinero ilícito en las campañas electorales y proceder con toda la fuerza de la ley, ante los hechos que no solamente dañan la legitimidad de quienes aspiran a un cargo de elección popular, sino que ponen en riesgo, lo más grave, la seguridad del Estado mexicano.

Por ello, yo felicito de veras, y creo que los integrantes del Poder Legislativo estamos complacidos de que la reforma electoral que aprobamos, ahora este Consejo le esté dando todos los instrumentos para que actúe con mayor eficacia.

Nada más que yo quisiera aquí comentar que, muchas de las cuestiones que ahora veo que comenta el Partido Acción Nacional, indudablemente que cuando se dio la reforma, lamentablemente allá no se actuó con la misma visión o con el

mismo criterio que aquí se está planteando las cosas. Por su atención, muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, diputado. Está abierta la segunda ronda.

Al no haber más intervenciones, le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se establecen las políticas institucionales para la presentación o remisión de denuncias, por la probable comisión de delitos relacionados con el Proceso Electoral Federal 2008-2009, la solicitud de medidas de seguridad para los candidatos, y el fortalecimiento de los convenios de colaboración con diversas autoridades, incluyendo las propuestas formuladas por el consejero electoral Virgilio Andrade en los términos expuestos, a efecto de modificar el punto de acuerdo primero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor secretario.

El consejero Virgilio Andrade ¿una moción?

Consejero electoral, Virgilio Andrade Martínez: La moción solamente para hacer la reiteración de las reformas, solamente para que quede claro simplemente.

Los cambios en la redacción respecto de la presentación de las denuncias en los dos incisos, y el asunto relacionado con la notificación a los representantes ante el Consejo General, respecto de la seguridad de los candidatos; y el cambio de redacción en relación con el fortalecimiento de los convenios.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor Consejero Electoral, agradezco su intervención. Así queda asentado en la versión estenográfica, y quedan integrados en el texto del acuerdo que se acaba de aprobar.

Le solicito al señor secretario se sirva proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo que hemos aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señor secretario del Consejo, ahora sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se modifica el acuerdo CG310/2008 del Consejo General por el que se expidió el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Señor representante del Partido Nueva Alianza, en primera ronda.

Representante de NA, Luis Antonio González: Gracias, señor consejero presidente. Seré muy breve.

No podemos dejar de señalar, a fojas 13, numeral 15, punto 14, segundo párrafo de dicho numeral, otorga ahí una garantía de audiencia a los partidos políticos en el caso de confirmar o ratificar las operaciones amparadas en los REPAPs. Es decir, es una carga de la prueba adicional a los partidos políticos con relación a esta figura jurídica.

Nosotros apeláramos a la sensibilidad y buena disposición en relación a esta facultad que se está otorgando a la Unidad de Fiscalización, para efecto de solicitar por oficio a las personas que hayan recibido reconocimientos por actividades políticas, la confirmación o ratificación de las mismas amparadas en dichos recibos.

Reitero, y no es por otro prurito más que por la carga de la prueba adicional a los partidos políticos. Los partidos políticos llenarán los REPAPs. El REPAP por sí ya es una evidencia y es una muestra. La Unidad de Fiscalización sobre esos REPAPs aleatoriamente podrá señalar y preguntar a diversos ciudadanos si recibieron o no recibieron la cantidad.

La pregunta y la inquietud surgen, si algún ciudadano, actuando en mala fe, dijese no recibí, y sí recibió. La carga de la prueba se le revierte al partido político. Y la única forma que tendríamos los partidos políticos para poder acreditar la recepción de ese recurso a X ciudadano, sería a través de una pericial, donde dubitativa e indubitativamente se determinará si es o no es la firma del ciudadano en el propio recibo, en el propio REPAP, amén de que esto podría llevar a otro tipo de problemas por la propia autenticidad de la operación amparada en el REPAP.

Estaríamos condicionando todos estos documentos a la confirmación del mismo, generando una gran incertidumbre a los partidos que, habiendo celebrado sus actividades acorde a lo dispuesto por la norma, pudiesen verse afectados por un descuido o un olvido del ciudadano. Nosotros sí solicitaríamos ahí un cambio de redacción en este sentido.

Puedo comprender que la materia ha surgido en base a la mala fe; hemos disminuido los umbrales de las aportaciones a través de esos insumos, creo que sería sano el no estar otorgando dobles comprobaciones sobre un insumo.

¿Por qué? Porque no llevaría el mismo tratamiento de fiscalización entre los demás insumos.

Es cuanto, apeláramos reitero a la sensibilidad de este órgano para que se pudiese mejorar esta redacción y que quizá se pudiese excluir esa facultad, es cuanto.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor representante.

En primera ronda el representante del Partido Acción Nacional.

Representante del PAN, Roberto Gil: Para hacer una propuesta de adición muy concreta, que a juicio de Acción Nacional le puede dar mayor claridad a la formulación de la norma.

En el párrafo quinto del artículo 22.1 de la propuesta de modificación al reglamento de fiscalización, dice que en las visitas que ordene la autoridad podrán requerirse a los partidos, entre otra información, la acreditación de la propiedad de los inmuebles.

La propuesta específica es que se agregue la palabra de los verificados. Es decir, para quedar: La acreditación de la propiedad de los inmuebles verificados. Me parece que eso abona en claridad a la redacción del texto.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Está abierta aún la primera ronda. Consejero electoral Arturo Sánchez, en primera ronda.

Consejero electoral, Arturo Sánchez Gutiérrez: Gracias, señor presidente.

Quisiera reaccionar a la propuesta que nos hace el representante de Nueva Alianza.

Creo que lo que estamos haciendo, en este caso particular de los REPAP's fue optar entre diferentes alternativas.

Yo, en uno de los primeros debates, los extremos sobre esta temática era desaparecer o reducir al máximo los REPAP's.

¿Por qué? Porque finalmente es una forma de pago en efectivo que sale del Sistema Bancario y que se podría prestar a cualquier tipo de manejo de efectivo no controlado.

Sin embargo, creo que escuchando a los partidos políticos nos hicieron ver varias circunstancias. Todavía los sistemas auditables tanto de la Secretaría de Hacienda como de la organización administrativa de los propios partidos, no permite tener un mecanismo de contratación de funcionarios a los cuales habría que darles una gran cantidad de tramitología, una tramitología muy amplia para poder hacerle un pago, que es justamente eso, una remuneración. Y en ese sentido, la opción es no tocar ese criterio como está establecido el día de hoy.

Ahora bien, ¿qué es lo que ya hace la Unidad Técnica de Fiscalización? Si los vamos a dejar ahí, ¿qué es lo que hace la unidad? La unidad pregunta a algunos de los, como decíamos coloquialmente repapeados, si en efecto recibieron el efectivo o no.

¿Cuál es el efecto de ese procedimiento?

Uno. Si no es el caso, hemos optado por no sancionar directamente al partido, sino abrir un procedimiento oficioso en donde se puede desahogar la garantía de audiencia que usted menciona, que me parece muy pertinente cubrir, y ahí es la Unidad de Fiscalización la que tendría que decirle al partido no me cotejan las firmas, no hay prueba clara de que se trató de entregar el dinero y, el partido tendría que emitir su defensa, pero no con una pericial necesariamente, sino con su propia contabilidad y la presentación incluso de nuevas evidencias del ciudadano interfecto que pueda decir sí.

Ha ocurrido que en algunas ocasiones el ciudadano le dice a la Unidad de Fiscalización no recibí nada, y el partido nos lo trae. A ver, díselo enfrente de mí.

Y el ciudadano dice no, no sí, es que me estaba refiriendo a otra cosa.

Entonces creo que lo que estamos buscando hacer es un poco lo que yo decía en mi primera intervención, no ir a la sanción directamente, sino encontrar un camino en donde haya una garantía de audiencia y nada más.

Ahora, esto ya se hace. Lo que nosotros queremos hacer al ponerlo en la norma es poner un estímulo mucho más claro de que no se violenten estos términos.

En ese sentido, yo creo que podemos proceder de esa manera, siendo muy sensibles en la Unidad Técnica de Fiscalización a este tipo de casos que pueden ser tomados como abusos en el caso de una estrategia mal habida.

Y en segundo lugar, nada más sumarme a la propuesta que hace el representante del Partido Acción Nacional en el 22.1.

Muchas gracias, señor residente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero.

Está abierta la primera ronda.

El consejero electoral Alfredo Figueroa en primera ronda.

Consejero electoral, Alfredo Figueroa Fernández: Sí, sólo para, digamos, incorporar algún elemento más al planteamiento que comparto del consejero Sánchez, respecto de que en determinado caso, en la eventualidad de que este asunto pudiese convertirse en un procedimiento oficioso, el Instituto Federal Electoral establece a través de la PGR que sea el área conveniente respecto de pruebas de orden pericial.

Lo que digamos resolvería la preocupación externada por Nueva Alianza, respecto de toda la carga que representa también desde el punto de vista material, en términos de la necesidad de ofrecer pruebas con este carácter.

Entonces, creo que esta otra salvaguarda quedaría colmada la preocupación que nos ha expresado la representación y que es compartida, pero que del mismo modo es atendida.

Es cuanto, consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor consejero electoral.

Está abierta la primera ronda.

Consejero electoral Virgilio Andrade en primera ronda.

Consejero electoral, Virgilio Andrade Martínez: Simplemente para reiterar la propuesta de reagrupar los considerandos relacionados con la Unidad de Inteligencia Financiera para que todos queden en el mismo bloque a partir del considerando número 12.

Y por otra parte, agregar el considerando que rescataría lo dicho por las reglas de carácter general, emitidas por la Secretaría de Hacienda, respecto del artículo 95-Bis de la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito en el que se define el concepto de personas políticamente expuestas y recoger el considerando dicho concepto.

Algunos de estos elementos los teníamos en los considerandos de otras reformas en materia de fiscalización y en virtud del tema, es conveniente recuperarlo.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero electoral.

Está abierta aún la primera ronda.

Tengo la impresión, señora y señores consejero electorales, que de las propuestas concretas que se han planteado acá, ha habido una respuesta para satisfacer la inquietud planteada por el señor representante del Partido Nueva Alianza.

Entiendo que hay un acompañamiento a la propuesta presentada por el Partido Acción Nacional y también hay un acompañamiento respecto de las precisiones de redacción que ha presentado ya el consejero Virgilio Andrade.

De tal suerte que me parece, si ustedes están de acuerdo, que podríamos pasar a votar el proyecto de acuerdo con las propuestas que aquí se han planteado.

Señor secretario, proceda a la votación.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molino: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el Acuerdo CG301/2008 del Consejo General por el que se expidió el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, incluyendo las modificaciones propuestas por el consejero electoral Virgilio Andrade en los términos por él expuestos. De la misma manera, incluyendo la propuesta del representante del Partido Acción Nacional.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Gracias señor secretario.

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en la Gaceta del Instituto, dentro de los 30 días siguientes a la aprobación del mismo y dentro de los 15 días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente o sea notificada la sentencia que lo resolviera.

Remita al Diario Oficial de la Federación para su publicación, según lo dispuesto por el punto de acuerdo tercero.

Ahora, señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se modifica el Acuerdo CG/309/2008 del Consejo General, por el que se expidió el Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Recursos de los Partidos Políticos.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Señora y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

En primera ronda el consejero electoral Virgilio Andrade.

Consejero electoral, Virgilio Andrade Martínez: Para reiterar las dos correcciones que le haríamos al proyecto, bueno, una corrección y una adición al proyecto. La corrección que propuso la diputada Dora Alicia Martínez, en el sentido de que lo que estamos modificando es el Reglamento de la Unidad de Fiscalización.

Y también agregar un artículo transitorio, en el que la Unidad de Fiscalización reportará a este Consejo General los avances que tenga en el fortalecimiento de su estructura de auditores, para atender los nuevos requerimientos derivados de las reformas que se están haciendo el día de hoy.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero electoral.

Está abierta la primera ronda.

Al no haber más intervenciones le solicito al señor secretario se sirva tomar la votación correspondiente, tomando en cuenta las propuestas que se han presentado.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se modifica el Acuerdo CG/309/2008 del Consejo General, por el que se expidió el Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, incluyendo la modificación propuesta por el consejero electoral Virgilio Andrade, en los términos por él expresados, así como aquella propuesta también por la consejera del Poder Legislativo Dora Alicia Martínez Valero, en el sentido de precisar el punto segundo del acuerdo segundo, a fin de que se señale que se refiere al Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés: Gracias, señor secretario.

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en la Gaceta del Instituto, dentro de los 30 días siguientes a la aprobación del mismo y dentro de los 15 días siguientes a aquél en el que concluya el plazo para la interposición del recurso correspondiente o sea notificada la sentencia que lo resolviera.

Remita al Diario Oficial de la Federación, para su publicación, según lo dispuesto por el punto de acuerdo tercero.

Ahora, señor Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto de la orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por lo que se registran acuerdos de participación que suscriben partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales, para contender en el Proceso Electoral Federal 2009, mismo que se compone de ocho apartados.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros y representantes, les pregunto si alguno de ustedes desea reservar para su discusión alguno de los apartados que componen este punto del orden del día.

Al no ser así, señor secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Federal, por los que se registran acuerdos de participación que suscriben partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales, para contender en el Proceso Electoral Federal 2009, señalados puntualmente en los apartados 5.1 al 5.8 del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Gracias, señor secretario.

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación de las resoluciones aprobadas en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para la asignación de tiempos de radio y televisión de que dispondrá el

Instituto Electoral de Colima, el Instituto Electoral del estado de México, la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, el Tribunal Electoral del Estado de México, el Instituto Electoral de Querétaro y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en dichas entidades, para sus propios fines durante el periodo de precampañas federales y locales.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, señor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para la asignación de tiempos de radio y televisión de que dispondrán el Instituto Electoral de Colima, el Instituto Electoral del Estado de México, la Comisión Estatal Electoral del estado de Nuevo León, el Tribunal Electoral del estado de Nuevo León, el Instituto Electoral de Querétaro y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en dichas entidades, para sus propios fines, durante el período de precampañas electorales y locales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Gracias, señor secretario.

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, señor secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo: El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre el cumplimiento del resolutivo segundo de la resolución CG-958/2008, en relación con la denominación de la coalición integrada por los partidos políticos nacionales del Trabajo y Convergencia.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Gómez.

Consejero electoral, Marco Antonio Gómez Alcántar: Gracias, buenas noches.

Yo pedí el uso de la palabra, para proponer un cambio en el sentido del proyecto que se propone y quisiera un poco referirme a los antecedentes de este proyecto.

Primero que nada, quisiera mencionar que la Comisión de Prerrogativas, que presido, envié a este Consejo General un proyecto de acuerdo donde inicialmente consideraba aprobado el nombre de la coalición que forman el Partido del Trabajo y Convergencia, bajo la denominación "Por el Bien de Todos. Primero los Pobres".

Sin embargo, quiero hacer mención que me parece, la Comisión de Prerrogativas que presido y yo en lo personal, cometimos un error o cometí un error, pues desconocí el considerando 14 del proyecto de resolución CG-107 del 2006, que dio vida al Frente Amplio Progresista y en el cual expresamente reservaba tanto la denominación del frente, así como el lema "Por el Bien de Todos. Primero los Pobres".

Esta reserva incluye, por acuerdo del Consejo General de este instituto el no utilizar dicho lema en ninguna forma de agrupación electoral que establece el código. Dicha prohibición es una prohibición vigente, es una prohibición que aprobó este Consejo General y creo que, por lo mismo, se tiene que honrar y, en consecuencia, dejar sin efectos o más bien no autorizar la denominación "Por el Bien de Todos. Primero los Pobres".

Sin embargo, quiero hacer mención que a las 7.40 de la noche, los partidos del Trabajo y el Partido Convergencia presentaron ante la Presidencia de este Consejo General una nueva solicitud de nombre, bajo el nombre "Salvemos a México", "Salvemos a México", y dado que esta nueva denominación no genera grado de confusión, ni incumple, ni contradice ninguna otra denominación cuyo registro esté vigente en el Instituto Federal Electoral, me gustaría proponer la autorización de la nominación "Salvemos a México", como denominación de la Coalición PT y Convergencia.

Quiero hacer mención que el documento que hemos recibido, contiene la firma del senador Alberto Anaya, del senador Alejandro González Yañez, del diputado Ricardo Cantú, personas que son representantes legales del Partido del Trabajo. Faltan la firma del senador Luis Maldonado Venegas y el senador Dante Delgado Ranauro, mismas que tengo en fax, pero no tenemos en original.

Por tanto, la propuesta es que se apruebe la denominación, sujeto a que en 24 horas presenten los documentos ratificando el nombre que condicionado aprobaríamos en este instante, debidamente firmado por los representantes legales de la coalición que nos ocupa.

Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero.

En primera ronda, el consejero electoral Arturo Sánchez.

Consejero electoral, Arturo Sánchez Gutiérrez: Muchas gracias, señor presidente.

Como integrante de la Comisión de Prerrogativas, me sumo a la propuesta que hace el presidente de la Comisión, asumiendo en todos sus términos su intervención, incluido el error que pudo haber cometido la Comisión.

Y segundo, ratificar que la propuesta de nombre que están haciendo los dos partidos, sigue estando presentada en tiempo y forma. Quizá en la forma lo que corregiría, el detalle de las firmas faltantes es justamente la propuesta del consejero Marco Gómez, y recordar que en todo caso, los partidos políticos involucrados hacen la presentación *ad cautelam*, en espera de una resolución ulterior de los órganos jurisdiccionales.

Todos los demás requisitos de la Comisión están cumplidos, así es que yo apoyaría la moción del consejero presidente de la Comisión de Prerrogativas. Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero. Está abierta la primera ronda.

El consejero electoral Virgilio Andrade, en primera ronda.

Consejero electoral, Virgilio Andrade Martínez: Con las mismas consideraciones expresadas por el consejero Arturo Sánchez, y también como integrante de la Comisión de Prerrogativas, me sumo a lo dicho por el consejero Marco Gómez, en unidad con los integrantes de la Comisión de Prerrogativas, se acepta la situación y por lo tanto, se apoya la modificación que proponen quienes integran la coalición.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero electoral. Está abierta aún la primera ronda.

Entiendo que con las expresiones planteadas por los consejeros electorales miembros de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, estaríamos en la posibilidad de aprobar el proyecto de resolución que ha sido presentado a este Consejo General, con las modificaciones especificadas por el consejero Marco Gómez, en los términos que él mismo ha planteado.

El señor representante de Convergencia, en primera ronda.

Representante de C, Juan Miguel Castro: Señor presidente, en relación con lo expresado por el consejero. En un minuto se está entregando ya el documento con todas las firmas. Se tuvieron que recabar en tres lugares distintos, pero ya se está entregando.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muy bien, le agradezco, señor representante.

En primera ronda, el diputado Elías Cárdenas, consejero del Poder Legislativo.

Consejero del Poder Legislativo, diputado Elías Cárdenas: Muchas gracias, señor presidente. Buenas noches a todas y a todos.

En la propuesta que se hace, es una propuesta *ad cautelam*, obviamente porque consideramos que jurídicamente este asunto está subyúdice, es decir, falta aún la resolución del Tribunal Federal Electoral, a la que hemos acudido.

Lamentamos el gran trasiego que se ha hecho en la calificación de la coalición llamada primero Frente Amplio Progresista, no les gustó. Enseguida, la coalición Por el Bien de Todos, Primero los Pobres, tampoco les gustó. Esperamos que esta les agrade, que sea de su completo agrado. No vayan a decir que este es el grito de guerra de Andrés Manuel López Obrador en el movimiento democrático nacional que encabeza, se los anticipo, absolutamente.

Entonces, algunos Consejeros hoy en la tarde, en comentarios de sobremesa, decían que nuestras propuestas son provocadoras. ¿A quién provocamos? Queremos provocar a una sociedad únicamente. Queremos provocar que la sociedad despierte a la democracia. Queremos dejar constancia de que las decisiones de este Instituto no deben ser producto del vicio de origen que se arrastra, o sea, la partidización, que se advierte en muchas de las resoluciones de este Consejo.

Sabemos, porque ser ingenuo en política es el peor pecado, sabemos de cabildeos. Sabemos de presiones que tienen ustedes. Sabemos de actitudes que pueden ser interpretadas de muchas maneras.

Mi percepción personal es que la presencia de usted, señor Presidente, en el plan anticrisis en Palacio Nacional donde le dan trato de secretario de estado, no nos lleva a compadecernos de la imparcialidad que deben existir en las resoluciones de esta institución.

Y hay muchos ejemplos más que pueden comprometer la autonomía de este Instituto y de sus resoluciones.

No podemos aceptar que los dirigentes, políticos de los partidos mayoritarios decidan, a veces a contrapelo de lo que pensamos los diputados representantes populares.

¿Por qué? Porque sigue la semilla de esta mala entendida disciplina que por tantos años envenenó los procesos democráticos de México.

Indudablemente que si rechazan esta nueva propuesta, obviamente seguiremos luchando, y ustedes nos están haciendo un gran favor y se los agradecemos, nos están dimensionando.

Nosotros no somos el objetivo de la izquierda, no somos los adversarios de la izquierda. Somos la izquierda, queremos ser la izquierda social; no apostamos a que un hermano separado de la izquierda esté ahora haciendo convenios con sus anteriores adversarios que eran el PRI y el PAN. No podemos entenderlo todavía.

Queríamos una izquierda fuerte, una izquierda unida. No la hemos logrado consolidar en este país.

¿Por qué queremos un gobierno de izquierda? Está a la vista, los de la derecha y la ultraderecha y los centristas han fracasado, ese es el gran problema que tenemos.

Los quiero invitar a reconsiderar que su labor no es hacer política, no se dejen tentar por las seducciones de la política. Les está diciendo alguien que no sabe mucho de política, pero no se dejen tentar por ellas.

Por favor mantengan, los invito a mantener la autonomía a salvo de esta institución en sus grandes decisiones que se habrán de tomar este año en las elecciones.

De ustedes depende, en gran medida, el destino que tenga la democracia en el futuro.

No podemos admitir una nueva debacle como la del 2006 que originó la sustitución de la mayoría de los consejeros, ese fue un parte aguas que se recordará históricamente.

Yo los invito a recapacitar, a que ajusten su conducta estrictamente a la ley, fuera de presiones de los grandes caciques de la política nacional, porque sus errores y sus aciertos seguramente le serán demandados o premiados por la sociedad.

Les agradezco mucho su atención. Gracias, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Gracias, señor diputado.

Está abierta aún la primera ronda. En primera ronda el consejero electoral Alfredo Figueroa.

Consejero electoral, Alfredo Figueroa Fernández: Sólo para dejar constancia, de modo muy respetuoso, de que es mi convicción que no se pueden aceptar términos como los que yo acabo de escuchar respecto de la autoridad electoral, sobre todo cuando esta autoridad ha expresado razones y sus convicciones respecto de aquellos asuntos que se están resolviendo.

Establecer un sistema de juicios o de prejuicios respecto de estos temas, me parece una actitud que este Consejo no puede aceptar. En ese sentido, consejero presidente, quiero dejar constancia de que esta autoridad ha actuado, en cada uno de sus actos con responsabilidad, tanta responsabilidad como representa hoy revisar un acuerdo de una comisión y decir si se ha cometido algún tipo de error, reconocerlo en la mesa, eso representa responsabilidad de la autoridad y sobre eso quiero dejar absoluta constancia.

Del mismo modo, las actividades que el Instituto Federal Electoral, como institución de Estado realiza en el marco del Estado, son respaldadas por lo menos por este consejero electoral.

Es cuanto, consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero electoral.

En primera ronda el consejero electoral Marco Antonio Baños.

Consejero electoral, Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias, señor consejero presidente.

También de manera muy breve, pero muy clara, sí quisiera señalar que estoy en absoluto desacuerdo con lo expresado por el diputado Elías Cárdenas en esta mesa respecto de este asunto.

Es un hecho evidente que este Consejo General se ha pronunciado con absoluto apego a la legalidad en la discusión de la denominación de la coalición cuyo convenio fue aprobado ya por el Consejo General y tan es un hecho que la razón por la cual se negó la denominación originalmente solicitada por los partidos que integran dicha coalición, simple y llanamente se debe a que en el convenio para la formación del Frente Amplio Progresista estos institutos políticos reconocieron, suscribieron y aceptaron que esa denominación no podría ser utilizada para un fin diferente al del frente y que ningún otro partido de los integrados en ese Frente, podrían usar esa denominación.

Pero exactamente lo mismo ocurrió con el lema del propio Frente, que además está explícito en el convenio del propio Frente y reconocido en el considerando décimo cuarto, en correlación con el punto primero de la resolución de este Consejo General que aprobó la conformación del Frente.

De tal manera que no puede haber evidencia más clara del apego a la legalidad que lo expresado por este Consejo General cuando dijo, si usted había suscrito que no se podía utilizar esa denominación y este Consejo simplemente hizo un respeto de lo aprobado previamente en esa resolución, me parece que no hay mejor demostración de que nos hemos apegado a la legalidad.

De tal manera que evidentemente la autoridad ha actuado con absoluta imparcialidad y me suscribo a lo que ha señalado el consejero Marco Gómez en el sentido de que debe ser aprobada la nueva denominación que ha presentado esta coalición.

Muchas gracias, señor presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero electoral.

Está abierta aún la primera ronda.

En segunda ronda el consejero electoral Marco Gómez.

Consejero electoral, Marco Antonio Gómez Alcántar: Bien. Gracias consejero presidente.

Dos cosas: La primera que me fue entregado hace unos minutos ya la petición formal debidamente firmada por los representantes legales, la cual ha sido, cuyas firmas han sido ya ratificadas por el director de Prerrogativas, por tanto yo sí quisiera solicitar que el acuerdo se modificase para aprobar la denominación: “Salvemos a México”, como denominación de la Coalición conformada por el Partido del Trabajo y el Partido Convergencia en sus términos.

Y en segundo lugar, yo quisiera simplemente lamentar los comentarios realizados por mi amigo Elías Cárdenas, lástima que ya se fue. Yo lamento las acusaciones de imparcialidad y sobre todo, lamento que un abogado como él no quiera reconocer el principio de legalidad y sobre todo, no quiere reconocer las reglas que se dieron en el convenio de coalición que fue avalado por este Consejo General hace más de un año y medio.

Y para que no quede lugar a dudas de la legalidad del procedimiento que estamos llevando a cabo, a mí me gustaría leer el considerando 14 del acuerdo del Consejo General 197 del 2006 por el cual se le dio vida al Frente Amplio Progresista.

El considerando 14 de forma expresa establece: “Que de conformidad con las cláusulas tercera y cuarta del convenio, los partidos han convenido en que la denominación de su Frente será Frente Amplio Progresista y su lema: Por el bien de todos, primero los pobres. Con fundamento en los artículos mencionados en el considerando previo y a fin de garantizar la identidad del Frente de los partidos Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia, evitando confusiones en la ciudadanía, el uso de dicha denominación y lema, se reserva este conjunto de partidos durante la vigencia del convenio que presentan para registro como Frente y no se autoriza su uso a ningún partido político en lo individual o a un grupo de partidos que pretendan integrar cualquier figura de participación conjunta, prevista

en la legislación electoral federal, independientemente de los fines que se persigan.

“En consecuencia, el Frente Amplio Progresista deberá ostentarse en todo momento con dicha denominación y lema.”

Ha sido muchas veces discutido en esta mesa que el Frente Amplio Progresista sigue siendo una figura vigente.

Y por ello las limitaciones que se dieron los propios partidos que conformaron el Frente y el acuerdo del Consejo General que les dio vida siguen vigente y tienen que respetarse.

Creo, consejero presidente, que con esto se prueban las lamentables declaraciones de mi amigo o se desvirtúan sobre todo las lamentables declaraciones de mi amigo Elías Cárdenas.

Gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero electoral.

Está abierta la segunda ronda.

En segunda ronda el consejero electoral Francisco Guerrero.

Consejero electoral, Francisco Javier Guerrero Aguirre: Señor presidente, quiero solamente acompañar los comentarios que han hecho los consejeros electorales que me precedieron en el uso de la palabra y ratificar, a título personal, que en estos meses de trabajo que he podido compartir con usted en lo personal, me he percatado de su autonomía, de su capacidad de libertad en el proceso de toma de decisiones.

Y que como Presidente de un órgano autónomo, como lo es el IFE, estoy convencido que todos sus actos públicos y todos los eventos donde usted asiste, invitado por quien sea invitado, usted siempre lo hace con un sentido de independencia y de autonomía para el IFE.

Así que lamento profundamente que se lancen este tipo de expresiones, me imagino que de alguna suerte orientadas por el calor del momento.

Y así como se nos hace una reflexión a los señores consejeros, yo también haría una respetuosa consideración y un llamado reflexivo al representante del partido que ya se ha expresado con anterioridad, a efecto de que con serenidad podamos esperar a que se tomen las decisiones -como ya se ha mencionado- a cautelar que están en este momento, pero que bajo ninguna circunstancia pongamos en tela de juicio la autonomía de una institución como ésta, sobre todo después del

ejercicio de consenso y de acuerdo que hemos celebrado con los partidos políticos, en torno al blindaje electoral.

Así que yo le reitero, señor presidente, mi respeto y lamento que este tipo de expresiones se lleven a esta mesa, porque siempre he sostenido que es importante que elevemos el nivel del debate.

Espero que sea producto de esta circunstancia particular que se está viviendo en torno al registro de esta coalición, a la cual por cierto manifiesto también mi respeto, pero sí decir que por conocimiento personal de su investidura y de su carácter de presidente del IFE, estoy convencido que usted asiste a los eventos que tiene que asistir, pero lo hace todo el tiempo sin poner bajo ninguna circunstancia en entredicho ni la autonomía ni la capacidad de decisión de este Instituto Federal.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero electoral.

Está abierta la segunda ronda.

La consejera electoral Macarita Elizondo, en segunda ronda.

Consejera electoral, María Macarita Elizondo Gasperín: Efectivamente, coincido con las opiniones vertidas en torno a este punto del consejero Figueroa, del consejero Francisco Guerrero y principalmente del consejero Marco Gómez, que han hecho ver que el sentido de nuestras intervenciones en el Consejo General no son a consecuencia de si estamos o no contentos o nos late si alguna palabra o denominación coincide con nuestras apreciaciones estrictamente personales.

Creo, estoy convencida de ello, de que derivan principalmente de esta función de apego irrestricto y de frente a la legalidad que nos exige nuestra actuación.

Ruego también incluir en la versión en torno a estos puntos que se están deliberando, los criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que establecen que inclusive durante la realización de estas sesiones del Consejo General, las intervenciones verbales en las sesiones del Consejo General de este instituto Federal Electoral válidamente pueden servir para modificar el sentido de un proyecto. Este es el título de la tesis, es una tesis que nos obliga.

Y el último punto es la parte final es: La parte final de la tesis sostiene “siempre y cuando”, ¿verdad? “durante la sesión se hayan presentado por escrito algunas posiciones al respecto, pues se llevaría al extremo de coartar la libertad de expresión y su calidad de integrantes de este Consejo General y contravendría la naturaleza del propio órgano.

Tenemos un escrito firmado, tenemos un cambio de la voluntad de los propios partidos políticos que se coaligaron con la intención de dar una denominación apegada, ahora sí, a la normatividad. Por lo tanto, acepto estas consideraciones en torno a modificar el sentido de un proyecto.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, consejera electoral.

En primera ronda, el consejero electoral Benito Nacif.

Consejero electoral, Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, consejero presidente.

Este es un órgano deliberativo, cuyo propósito en todas nuestras intervenciones es persuadir, presentar argumentos que defiendan nuestras conclusiones, nuestras resoluciones, y creo que los argumentos, las premisas que subyacen detrás de este proyecto de resolución, han sido presentadas cabalmente por el consejero Marco Antonio Gómez, y en respuesta lo que he escuchado han sido descalificaciones.

No he escuchado contra-argumentos que cuestionen las premisas de este proyecto de resolución, que nos ilustren sobre nueva evidencia de hechos, y creo que esto nos obliga nuevamente a reflexionar acerca de las reglas de convivencia y de discusión en este foro plural, democrático, que es el Consejo General del IFE.

Y creo que esas reglas exigen un respeto a las opiniones a las posiciones de los demás, y argumentar siempre basado en premisas relevantes, creíbles, no en las calificaciones, no en ataques *ad hominum*.

Quiero expresar aquí mi respeto al consejero presidente y al importante trabajo que realiza representando a esta institución ante otras instituciones. Es un trabajo fundamental para el fortalecimiento de esta institución y para el fortalecimiento de la democracia mexicana.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero electoral.

Está abierta aún la segunda ronda.

El consejero electoral Arturo Sánchez, en segunda ronda.

Consejero electoral, Arturo Sánchez Gutiérrez: Muy brevemente, señor presidente.

Esta es la primera sesión del año, esta es la primera sesión de este Consejo General; faltan muchos días. Encontraremos seguramente muchas sesiones como ésta, tendremos muchos puntos que nos unirán, muchos puntos en donde

debatiremos, muchos puntos en donde seguramente nuestras decisiones irán el Tribunal; el Tribunal hará su función, y habrá seguramente todo un esquema de entendimiento que nos lleven a un 5 de julio exitoso para todos, sobre todo para la democracia, en el marco de la transparencia.

En ese sentido, yo quiero que la sesión de hoy termine con un mensaje en donde reconozcamos la pluralidad de puntos de vista de esta mesa del consejo; creo que es importante verlo en ese sentido, que reconozcamos que hay debates por dar todavía, que nos pondrán en situaciones tensas, pero que cuidemos todos los integrantes de que el respeto y el cuidado a la institución, a nuestras personas y a nuestros institutos representados en esta mesa, sea la tónica que nos lleve durante todos estos días y estos meses antes del 5 de julio, y después del 5 de julio de este año.

En lo personal, señor presidente, sí quiero reiterar mi respeto a sus acciones, a su representación institucional en los llamados del Estado mexicano en los que usted ha asistido.

Muchas gracias.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero.

En segunda ronda, el consejero electoral Virgilio Andrade.

Consejero electoral, Virgilio Andrade Martínez: En primer lugar, con la intervención de la consejera Macarita Elizondo se acredita jurídicamente el agotamiento que se hace del derecho de audiencia de todos los interesados en un punto en particular, y también con la decisión que tomará el Consejo General se acredita la plena voluntad de que quede debidamente integrada la pluralidad para el proceso electoral de 2009.

La preocupación de este Consejo, para cumplir en condiciones de plenitud y de legalidad, quedó demostrada desde el momento en que se buscaron las fórmulas correspondientes, para tener las opciones apegadas a derecho que pudieran culminar con este proceso.

Y eso se debe, además, a la convicción y a la necesidad que siempre tiene este Consejo General de mantener relaciones abiertas y permanentes, de diálogo con todos los actores políticos. Solamente el diálogo lleva a un mejor entendimiento y a una mejor solución de los elementos que a todos nos interesan.

Y prueba de ello es que el diálogo que pudimos entablar a lo largo de los últimos meses, permitió tener acuerdos muy importantes de interés común, y éste, que es un asunto particular que interesa a dos partidos políticos, también fue atendido debidamente, considerando también la capacidad y la voluntad de diálogo de los consejeros electorales y de los integrantes de este propio Consejo.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Muchas gracias, señor consejero electoral. Está abierta la segunda ronda.

En segunda ronda, muy brevemente, el consejero presidente quisiera expresar que por supuesto apoyará las propuestas presentadas por los consejeros electorales miembros de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, para modificar el proyecto de resolución en los términos que han sido planteados.

Además, la Presidencia del Consejo quiere agradecer las expresiones de los consejeros electorales y las aportaciones de la consejera electoral al fortalecimiento de la resolución que vamos a aprobar.

Creo que con el análisis de esta resolución, pero también con el trabajo que hemos realizado el día de hoy, queda acreditado que esta autoridad electoral aborda y resuelve cada asunto en sus términos y en sus méritos. Que efectivamente en el análisis, en el debate existen diversas posiciones, diversas opiniones, producto de la pluralidad política que existe en nuestro país, pero que esta autoridad electoral es capaz de construir consensos, para llevar a buen puerto los trabajos colegiados que tenemos encomendados.

Yo estoy seguro que ha sido el principio de legalidad el que ha conducido los trabajos de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos en este asunto, y en todos los proyectos de resolución que ha sometido a la consideración de esta máxima autoridad del Instituto Federal Electoral.

Además, estoy cierto también que estando en proceso un juicio ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, esta autoridad electoral está obligada a otorgar certeza a las decisiones que adopta, de tal suerte que estaremos atentos a acatar, en su caso, la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Hemos hecho un análisis con objetividad de las solicitudes presentadas por el Partido del Trabajo y el Partido Convergencia, y desde el mes de diciembre, en nuestra sesión del 22 de diciembre, aprobamos la constitución de una coalición que sin duda alguna es un actor relevante en el proceso electoral que está en marcha, y sin duda alguna, será uno de los actores que se acercará a los ciudadanos mexicanos para impulsar la participación en las elecciones y para obtener el voto de los ciudadanos y elegimos con total objetividad, evidentemente con un criterio jurídico, en términos de la denominación que los partidos propusieron.

Hoy los partidos proponen una nueva denominación que como ya se ha expresado, cumple con los extremos de la ley, y esta autoridad electoral por supuesto que está dispuesta a aprobar esa denominación.

Estoy cierto que a todos nos consta que hemos hecho un esfuerzo por preservar la autonomía del Instituto Federal Electoral, lo cual celebro, porque esta ha sido una empresa, este ha sido un compromiso no solamente de la señora y los señores consejeros electorales, sino me consta, también de los consejeros del Poder Legislativo y de los representantes de los partidos políticos.

Creo que la autonomía del Instituto Federal Electoral no puede, no debe ser puesta en duda, porque la hemos defendido y la seguiremos defendiendo.

Evidentemente el principio de imparcialidad nos obliga a analizar cada uno de los asuntos en sus términos, en sus méritos, y resolver en consecuencia, con el criterio jurídico que colectivamente vamos construyendo en esta mesa.

De tal suerte que yo celebro que en este asunto podamos llegar a una solución, que supongo será aprobada por consenso de la señora y los señores consejeros electorales, y que nos da certeza en el proceso de registro de una coalición más, en el proceso electoral que está en marcha.

Como lo dije hace unos días, con el registro de las coaliciones y con los partidos políticos que han decidido participar de manera individual, se conjunta el cuadro completo de los actores que frente a la ciudadanía buscarán el voto ciudadano, y estoy seguro que todos y cada uno de estos actores, harán su mejor esfuerzo para que los mexicanos votemos en paz, votemos con tranquilidad y, sobre todo, continuemos en la construcción de nuestra vida democrática.

Al IFE le toca lo que le toca. Le toca aplicar la ley con imparcialidad y con autonomía, y eso seguiremos haciendo.

Señor secretario sírvase tomar la votación correspondiente.

Secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina: Señora y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre el cumplimiento al resolutive segundo en la resolución CG-958/2008 en relación con la denominación de la coalición integrada por los partidos políticos nacionales del Trabajo y Convergencia, incluyendo las modificaciones propuestas por el Consejero Electoral Marco Antonio Gómez, a partir de la petición presentada por la Comisión Coordinadora Nacional de dicha coalición, a efecto de denominarse Salvemos a México, así como la incorporación de los criterios indicados por la consejera electoral Macarita Elizondo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad, señor consejero presidente.

Consejero presidente, Leonardo Valdés Zurita: Gracias, señor Secretario sírvase proceder a lo conducente para la publicación de la resolución aprobada en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores consejeros y representantes se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión.

Agradezco a todo ustedes su presencia. Buenas noches.

-o0o-